



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

214

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

INFORME DE LABORES



4º TRIMESTRE 2022 (OCTUBRE-DICIEMBRE)



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA".
- PROGRAMA SOCIAL, "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN".

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR".
- "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES" .

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@".
- "BECA LEONA VICARIO".
- "BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2022".

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES.
- BASES DE DATOS.
- PROYECTOS WEB.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- VISITAS A PÁGINAS WEB.
- VISITAS EN LOS PORTALES WEB.

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- AFECTACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES.
- EJERCICIO POR ÁREA FUNCIONAL.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- REVISIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN.
- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IGUALDAD SUSTANTIVA, CAPACITACIÓN, PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POBLACIÓN LGTBTTT EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PROCESOS PENALES.
- PROCESOS LABORALES.
- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

1.- INTRODUCCIÓN.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

1. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del "Programa Educación Garantizada del Distrito Federal" en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SFDF/248/2007 de fecha quince de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, solicitan utilizar la figura del *Fideicomiso* como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del Programa y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los *Beneficiarios del Programa*.
- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuyo finalidad general del FIDEICOMISO, es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de "Educación Garantizada", del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa SI", del Programa "Niñ@s y Jóvenes Talento" y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.
- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, a realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011.
- V. Que el 26 de agosto de 2019, se celebró el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

México, en su carácter de *Fideicomitente*, y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, *"Mejor Escuela"* y Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)*, y el Programa *"Mi Beca para Empezar"* y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.

- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Servidores de la Educación"*, a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Beca Leona Vicario"*, a los fines del Fideicomiso.
- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020, aprueban la incorporación de los Programas *"Útiles Escolares Gratuitos"* y *"Uniformes Escolares Gratuitos"*, a los fines del Fideicomiso.
- IX. Que el 21 de mayo del año 2021, el Comité Técnico celebró la quinta sesión extraordinaria y mediante acuerdo SE/05/003/2021, autorizó la incorporación del Programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021" a los fines del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
- X. Que el 7 de junio del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en su artículo 89 establece los programas (Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México "Mejor Escuela", Seguro contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro", "Uniformes y Útiles



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

Escolares Gratuitos”, y Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para Empezar”), en el ámbito de su competencia el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tendrá a su cargo la ejecución.

- XI. Que el 22 de septiembre, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Tercera Sesión Ordinaria, en la cual mediante acuerdo SO/03/009/2021, tomaron conocimiento del acuerdo COPLADE/SE/XI/06/2021, expedido por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la modificación en la nomenclatura de Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, quedando:

No.	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
1	ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES
2	MI BECA PARA EMPEZAR	BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR
3	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN
4	MEJOR ESCUELA - LA ESCUELA ES NUESTRA	LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA

- XII. Que el 10 de marzo del 2022 el Comité Técnico de esta Paraestatal, en su Primera Sesión Extraordinaria 2022 aprobó el acuerdo número SE/01/003/2022, mediante el cual autorizó el cambio de denominación de “Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México” por “Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México”, y la firma del Sexto Convenio Modificatorio del Contrato Fideicomiso No. 2152-6
- XIII. Que el 07 de abril de 2022 se celebró el sexto convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso Público Número 2152-6, denominado “Educación Garantizada de la Ciudad de México”, por una parte el Gobierno de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en lo sucesivo “EL FIDEICOMITENTE” representada por su titular, Licenciada Luz Elena González Escobar y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, representado por sus Delegados Fiduciarios Rebeca Isela Trejo Sánchez y Octavio Hernández Pimentel, a quién en lo sucesivo se le denominará como el fiduciario, en lo sucesivo “EL FIDUCIARIO”, y a quienes actuando de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará como las partes, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas; en el cual se aprueba



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

el cambio de denominación del "Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México" por "Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México".

- XIV. Que el 06 de mayo del 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Aviso por el que se da a conocer la Modificación a la nomenclatura de la Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México "Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México" por "Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México"*.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDELCOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



Ciudad de México a 01 de febrero de 2023
FBE/DG/DOPC/186/2023

Lic. Romeo Arturo Evia Loya
Director de Asuntos Jurídicos
Fidelcomiso Bienestar Educativo
PRESENTE

En atención a su oficio FBE/DG/DAJ/108/2023 de fecha 01 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita el informe ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre (octubre – diciembre 2022), para ser presentado ante el Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria 2023, de los Programas Sociales “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” y “Servidores de la Ciudad. Educación”.

Al respecto, remito en impreso y en archivo electrónico en formato Word, el informe correspondiente a esta Unidad Administrativa, ello con la finalidad de integrar el informe de labores de la Dirección General de este Fidelcomiso, cabe mencionar que la persona representante de esta área para que asista a la Sesión antes mencionada será la Lic. Silvia Gudelia Cuevas Lorenzana.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez
Directora Operativa de Programas para la Ciudad
Fidelcomiso Bienestar Educativo

C. de C. A. p. Alajó 1, Márquez Torre - Dirección General del Fidelcomiso Bienestar Educativo | elopez@fidelcomiso-bienestareducativo.gob.mx

La información contenida en este mensaje o en los archivos adjuntos es exclusiva de la persona o entidad a la que se dirige y puede estar sujeta a confidencialidad. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya la información contenida en este mensaje. Si usted es el destinatario de este mensaje, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya la información contenida en este mensaje. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya la información contenida en este mensaje. Si usted es el destinatario de este mensaje, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya la información contenida en este mensaje.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

Dirección Operativa de Programas para la Ciudad,
Fideicomiso Bienestar Educativo
Cuarto Trimestre 2022

Octubre – Diciembre 2022

INDÍCE

❖ PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA"	3
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	3
❖ OBJETIVO GENERAL	4
❖ META FÍSICA	8
❖ POBLACION BENEFICIARIA	8
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022	8
Cuadro 1. Índice cualitativo del Programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela"	8
Cuadro 2. Asambleas realizadas por escuela	8
Cuadro 3. Montos otorgados por escuela	8
❖ PROGRAMA DE SERVIDORES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO, "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACION"	7
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	7
❖ OBJETIVO GENERAL	7
❖ META FÍSICA	7
❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA	8
❖ EVOLUCION Y DESCRIPCION CUANTITATIVA DE LA POBLACION ATENDIDA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022	8
Cuadro 4. Apoyos económicos otorgados a 200 Servidores de la Educación durante enero a diciembre 2022	8

**❖ PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A
ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, "LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA"**

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

En la administración pública de la Ciudad de México, la importancia de mejorar las condiciones para la Educación ha tomado mayor relevancia, ejemplo de ello, fue la creación en 2007 del fideicomiso público, Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal que, desde entonces, funciona como la figura que proporciona apoyos económico y estímulos a través de distintos Programas. La finalidad de éstos, ha sido mejorar las condiciones educativas, económicas y sociales de las personas estudiantes. Sin embargo, hasta el año 2018 no existía un programa local que atendiera de manera general, equitativa y programada, el mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa de los planteles educativos de nivel básico en la Ciudad de México. El 06 de enero del 2019, como parte del compromiso para mejorar el nivel educativo y las condiciones en instalaciones de las escuelas en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentó el Programa Estratégico de Mejora para la Educación. Del cual, detalló que, el Programa "Mejor Escuela" buscaría trabajar de manera cercana y conjunta con padres de familia, a través de asambleas y comités, por lo que, explicó que con este programa se entregarán recursos para atender reparaciones menores como impermeabilización, mejora de baños o aulas de cada escuela. Así, surgió el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica, "Mejor Escuela", aplicado por primera vez en febrero del 2019, para que, las personas estudiantes de nivel básico tuvieran acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, reconociendo las necesidades de los inmuebles educativos de nivel básico en la Ciudad de México. Actualmente, "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" es un Programa del Gobierno de la Ciudad de México que, busca atender las causas comunes que han debilitado la calidad de los servicios en los planteles de educación básica en la Ciudad, tales como, la antigüedad de las construcciones de los inmuebles que hoy cumplen la función de planteles educativos, y la falta de programas de mantenimientos preventivos y correctivos. Durante el 2019, las Reglas de Operación contemplaron cuatro componentes principales para la aplicación del recurso otorgado: a) Condiciones generales de funcionamiento: Pisos con recubrimientos de alta resistencia al deslizamiento y abrasión, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, habilitación y/o adecuación de áreas destinadas a docentes y alumnos, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa. b) Servicios Sanitarios: Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios. c) Mobiliario y Equipo: Sillas, bancas o pupitres, mesas, pizarrones, pintarrones, botes de basura, extintores y libreros. d) Accesibilidad: Adecuación de baños con accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito. Derivado de la operatividad en su año de inicio, para 2020 se decidió agregar el componente. e) Rehabilitación y equipamiento de Talleres: Adecuación y/o equipamiento de cocina, comedor y/o

laboratorio. Durante los tres años en los que se ha ejecutado el Programa "La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela", al cierre de la fase 1 de 2021, se han realizado 6 mil 239 acciones de mejora, en 2 mil 731 inmuebles que corresponde al 97.8% del total de inmuebles de educación básica pública de la Ciudad de México, y se han ejercido \$662 millones: 282 millones 500 mil corresponden al ejercicio fiscal 2019, 232 millones 500 mil al ejercicio fiscal 2020, y del presupuesto otorgado para el 2021, de 232 millones 500 mil, \$147 millones se aplicaron durante la primer fase, y el resto, se ejerció en la segunda fase del Programa. Respecto a la realización de las asambleas a través de las cuales la comunidad escolar participó en la determinación de las necesidades de mantenimiento menor de los inmuebles educativos, en los 3 años del Programa, se han realizado 8 mil 734 asambleas. En cuanto a los trabajos de mantenimiento menor realizados, durante los tres años del Programa, el componente más elegido en las asambleas escolares ha sido "Sillas, bancas o pupitres" y en segundo lugar aquellos trabajos relacionados a la "Rehabilitación de instalaciones sanitarias". En 2020, con el objeto de generar espacios de inclusión y de igualdad, los inmuebles que atienden a la población con discapacidad (Centros de Atención Múltiple y/o Escuelas Especiales), éstos recibieron una asignación mayor a través del apoyo base aplicado a la fórmula para mejorar la infraestructura física educativa apropiada para las personas con alguna discapacidad y fortalecer el derecho a la educación.

En lo que refiere a 2021, se han establecido mecanismos y espacios de coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con los que se ha recuperado la información del levantamiento censal de las necesidades de infraestructura educativa de nivel básico y especial, con base en los datos del Formato RM-08 del ciclo escolar 2021 - 2022, en el que, las personas directivas vierten los requerimientos de mantenimiento y/o sustitución detectados en los inmuebles de sus planteles.

Dichos requerimientos, dan muestra de la correlación de los componentes propuestos en las Reglas de Operación de este Programa para el Ejercicio Fiscal 2022, con la atención de las necesidades de más demanda. Fortaleciendo así, el derecho a la educación, y la mejora de infraestructura física de los inmuebles educativos públicos de la Ciudad de México.

❖ OBJETIVO GENERAL

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

❖ META FISICA

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 188 mil 237 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2021-2022 y 2022-2023.

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, el Programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" se han realizado 3,833 asambleas y se llevaron a cabo la entrega de 2,714 apoyos económicos otorgando un total de 350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 MN) para la realización de trabajos de mantenimiento menor en los inmuebles educativos, la meta hasta este trimestre corresponde a 2,714 del total de inmuebles de educación básica pública de la Ciudad de México, a continuación se detallan los avances:

Cuadro 1. Índice cualitativo del Programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela"

Indicador	Programado	Realizado	Avance
Asambleas	3,833	3,833	100%
Apoyos económicos	2,714	2,714	100%

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022

Cuadro 2. Asambleas realizadas por alcaldía.

ALCALDIA	NUMERO DE ASAMBLEA
ALVARO OBREGON	266
AZCAPOTZALCO	218
BENITO JUAREZ	124
COYOACAN	233
CUAJIMALPA DE MORELOS	82
CUAUHTEMOC	254
GUSTAVO A. MADERO	587
IZTACALCO	196
IZTAPALAPA	775
MAGDALENA CONTRERAS	106
MIGUEL HIDALGO	155
MILPA ALTA	73
TLAHUAC	181
TLALPAN	237
VENUSTIANO CARRANZA	210
XOCHIMILCO	176
Total general	3,833

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022

Cuadro 3. Montos otorgados por alcaldía.

ALCALDIA	INMUEBLES	APOYOS	MONTO TOTAL	% DE MONTO ASIGNADO
ALVARO OBREGON	181	266	\$24,074,692.11	6.88%
AZCAPOTZALCO	175	218	\$21,464,375.72	6.13%
BENITO JUAREZ	105	124	\$11,126,728.00	3.18%
COYOACAN	188	233	\$20,407,860.00	5.83%
CUAJIMALPA DE MORELOS	51	82	\$6,871,870.00	1.91%
CUAUHTEMOC	217	254	\$23,341,162.31	6.87%
GUSTAVO A. MADERO	391	587	\$49,505,591.10	14.14%
IZTACALCO	145	196	\$17,049,379.65	4.87%
IZTAPALAPA	488	775	\$68,413,539.72	19.55%
MAGDALENA CONTRERAS	72	106	\$8,481,187.00	2.42%
MIGUEL HIDALGO	135	155	\$13,826,331.67	3.89%
MILPA ALTA	48	73	\$7,574,119.51	2.16%
TLAHUAC	93	181	\$18,180,221.24	5.19%
TLALPAN	157	237	\$20,762,719.74	5.93%
VENUSTIANO CARRANZA	163	210	\$23,553,748.81	6.73%
XOCHIMILCO	105	176	\$15,798,693.42	4.51%
Total general	2,714	3,833	\$350,000,000.00	100%

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022

**❖ PROGRAMA DE SERVIDORES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "SERVIDORES DE LA
CIUDAD. EDUCACIÓN**

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El 31 de enero de 2020, el Fideicomiso publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del programa social, "Servidores de la Educación", dando inicio oficial al Programa Social.

❖ OBJETIVO GENERAL

Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos). Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, a través de un equipo de Servidores de la Educación con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

❖ META FISICA

El FIBIEN otorgará 200 apoyos a las personas facilitadoras de servicios de manera mensual, beneficiarias del Programa Servidores de la Ciudad. Educación de la siguiente manera:

- Otorgará de enero a diciembre 10 apoyos por mes, así como 10 apoyos únicos en el mes de diciembre a las personas facilitadoras de servicios tipo "A", beneficiarias del Programa Servidores de la Ciudad. Educación.
- Otorgará de enero a diciembre 190 apoyos por mes, así como 190 apoyos únicos en el mes de diciembre a las personas facilitadoras de servicios tipo "B", beneficiarias del Programa Servidores de la Ciudad. Educación.

❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA

Facilitadores de servicio "Servidores de la Ciudad, Educación 2022" quienes realizarán de manera permanente una vinculación en campo entre los beneficiarios y el Fideicomiso a lo largo de las 16 alcaldías de la Ciudad de México

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022

Las actividades realizadas respecto al Programa "Servidores de la Ciudad, Educación" al cuarto trimestre de 2022 (enero-diciembre) continúan siendo parte fundamental en el apoyo interinstitucional. En cuanto al apoyo ofrecido en el programa Mejor Escuela, participaron en la realización de 3,833 asambleas y la conformación de 2,714 comités de ejecución y vigilancia.

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales se cubrieron al 100%.

Cuadro 4. Apoyos económicos otorgados a 200 Servidores de la Educación durante enero a diciembre 2022.

Indicador	Programadas	Realizadas	Avance
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$16,545,430.20	\$16,545,430.20	100%

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

232

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES



Ciudad de México a 7 de febrero 2023
FBE/DG/DOPC/CAE/201/2023

LIC. ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio FBE/DG/DAJ/105/2023, mediante el cual solicita el informe ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de dos mil veintidós, a fin de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, el cual debe ser presentado ante el Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria 2022.

Al respecto se envía la información solicitada de manera impresa, y de forma electrónica al correo electrónico romeo.evia@bienestaredu.cdmx.gob.mx

Para cualquier aclaración o dudas favor de comunicarse con el suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTR. FERNANDO LIMÓN GUZMÁN
COORDINADOR DE APOYOS ESCOLARES

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023. Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo direccion.general@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023. Dirección General de Programas para la Ciudad direccion.general@bienestaredu.cdmx.gob.mx
FLG/SG

La información contenida en el presente oficio y/o sus anexos es confidencial de la persona o entidad a la que se expone y está sujeta a las leyes y disposiciones que rigen el acceso a la información pública y confidencial. No debe ser divulgada ni su contenido ni su existencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 188 y 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Confidencialidad de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fraccións II, IV, V y VIII, 28 fracción I y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted ve en el momento del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al personal que le prestó sus servicios, remarcando u otro uso de este oficio, por personal o canales distintos al destinatario legítimo. El FIDOCAR, respaldará las solicitudes de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

Coordinación de Apoyos Escolares,
Fideicomiso Bienestar Educativo
Cuarto Trimestre 2022

Octubre – Diciembre 2022

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

INDÍCE

❖ BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR.....	3
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	3
Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca.....	4
❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE.....	5
❖ Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa de "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar".....	5
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022.....	6
Cuadro 3. Derechohabientes por nivel educativo.....	6
Gráfica 1. Distribución por nivel educativo.....	6
Cuadro 4. Derechohabientes por Alcaldía.....	7
Gráfica 2 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.....	7
Cuadro 5. Derechohabientes por género.....	8
Gráfica 3. Distribución por género de los derechohabientes.....	8
❖ UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES.....	9
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	9
Cuadro 6. Estructura y Montos de la Beca.....	10
❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE.....	11
❖ Cuadro 7. Índice cualitativo del Programa de "Uniformes y Útiles Escolares".....	11
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022.....	12
Cuadro 8. Derechohabientes por nivel educativo "Uniformes y útiles Escolares".....	12
Gráfica 4. Distribución por nivel educativo.....	13
Cuadro 9. Derechohabientes por Alcaldía.....	13
Gráfica 5 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.....	14
Cuadro 10 Derechohabientes por género.....	14
Gráfica 6. Distribución por género de los derechohabientes.....	15

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Social "Bienestar para niñas y Niños, Mi beca para Empezar" entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional. Sin embargo, la política de otorgar becas en la Ciudad tiene varios antecedentes; entre los que se encuentran las transferencias monetarias a estudiantes de preparatoria, que han permitido garantizar el acceso social a los sistemas educativos, siendo esta una estrategia de intervención que cuenta con una gran amplitud de precedentes en la Ciudad. Sin embargo, en lo que respecta a estudiantes de educación especial, primaria y secundaria, los programas instaurados en previas administraciones tenían una cobertura limitada.

Así, se identifica el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación), que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, cuyo comienzo data del mes de marzo del 2001 y que cubrió a 23 mil 715 niñas y niños. En contraste, "Mi Beca para Empezar" se otorga aproximadamente a 1 millón 250 mil estudiantes.

Otro programa de Becas, como el de Niñas y Niños Talento, funcionó en la Ciudad de México. En este caso, el acceso era restringido, ya que únicamente se entregaba la beca de aproximadamente 300 pesos mensuales a niños y niñas matriculados en escuelas públicas que tuvieran una calificación superior a 9, teniendo una cobertura menor a 100 mil estudiantes en 2019. Este diseño, al estar basado en el aprovechamiento escolar, contribuye a reproducir desigualdades y a reforzar tendencias ya consolidadas entre quienes cuentan con buen desempeño académico, con lo que se agudizan las desventajas de quienes se encuentran en una situación de partida desfavorecida, no obstante que, todas las niñas y todos los niños tienen talento. Es relevante considerar que, como ha sido señalado por la literatura especializada, el rendimiento académico de los niños y niñas tiene una relación directa con las condiciones socioeconómicas del hogar. En ese sentido, "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar" supone la extensión, ampliación, universalización y democratización de las políticas públicas de becas, de las que han prevalecido hasta ahora.

El Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para Empezar" contribuye a la universalización de las becas para los estudiantes de toda la Ciudad, considerando que en 2019 el Gobierno Federal estableció las Becas para el "Bienestar Benito Juárez", política que ofrece una transferencia monetaria universal a todos los estudiantes matriculados en escuelas públicas del nivel medio superior. En "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar" el apoyo económico es individual, universal y se entrega a los padres o los tutores de cada estudiante mediante un vale electrónico en el que se realizarán las transferencias monetarias por niño, a fin de que las familias tengan un recurso estable a lo largo del ciclo escolar.

Es importante mencionar que a partir del 1 de septiembre 2022 se incrementó el monto de la beca del Programa social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar", con fundamento en la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa1, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca

NIVEL	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
PREESCOLAR	\$ 400.00	\$ 500.00
PRIMARIA	\$ 435.00	\$ 550.00
PRIMARIA ADULTOS	\$ 435.00	\$ 550.00
SECUNDARIA	\$ 435.00	\$ 550.00
SECUNDARIA ADULTOS	\$ 435.00	\$ 550.00
CAM PREESCOLAR	\$ 500.00	\$ 500.00
CAM PRIMARIA	\$ 500.00	\$ 500.00
CAM SECUNDARIA	\$ 500.00	\$ 500.00
CAM LABORAL	\$ 500.00	\$ 500.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

Las Reglas de Operación del Programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", establecen una meta física de aproximadamente hasta 1'250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2022 se realizaron las dispersiones correspondientes al ciclo escolar 2022-2023 del Programa Social, alcanzando un índice de cobertura de 92 % con respecto a la meta establecida, beneficiando a un total de 1,152,368 alumnas y alumnos del nivel de educación básico, distribuidos de la siguiente manera: 164,961 correspondientes a nivel preescolar, 620,327 nivel primaria, 355,595 nivel secundaria, CAM preescolar 649, CAM primaria 3,348, CAM secundaria 2,321, CAM laboral 3,257, Primaria adultos 839 y secundaria adultos 1,071.

Las variaciones presentadas en el número de derechohabientes con depósito realizado, son atribuibles principalmente al cambio de ciclo escolar 2022-2023 y a la dinámica del Programa Social ya que en las Reglas de Operación indica que durante los meses octubre a diciembre las dispersiones son de continuidad y nuevos ingresos registrados al ciclo escolar 2022-2023.

❖ Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa de "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar"

MES	DERECHOHABIENTES
DICIEMBRE	1,152,368

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

En el periodo de octubre a diciembre se benefició con al menos 1 depósito a 1,152,368 derechohabientes, se ejerció un total de \$1,866,854,750.00 (Mil ochocientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos).

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022

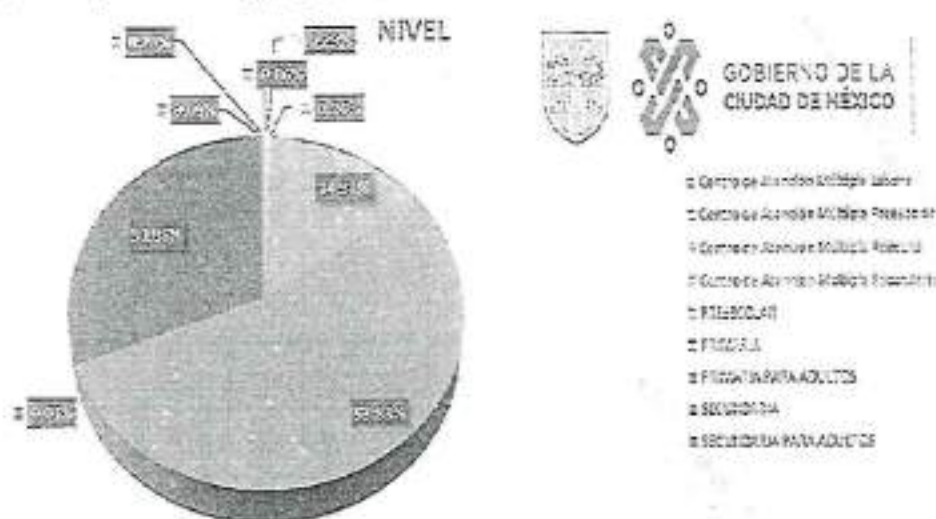
Los derechohabientes del Programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" se distribuyen en relación con el nivel en el que estudian, identificando que el mayor número de derechohabientes atendidos se concentra en nivel Primaria con el 53.83%; en segundo lugar, se encuentra nivel secundaria con (30.86%) y en tercer lugar nivel preescolar con el 14.31%. (ver Cuadro 3 Derechohabientes por nivel educativo y Gráfica 1 Distribución por nivel).

Cuadro 3. Derechohabientes por nivel educativo

NIVEL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
PREESCOLAR	154,961	14.31%
PRIMARIA	520,327	53.83%
PRIMARIA ADULTOS	829	0.07%
SECUNDARIA	355,555	30.86%
SECUNDARIA ADULTOS	1,071	0.09%
CAM PREESCOLAR	649	0.05%
CAM PRIMARIA	9,348	0.28%
CAM SECUNDARIA	2,821	0.20%
CAM LABORAL	9,257	0.28%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

Gráfica 1. Distribución por nivel educativo



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

Por otro lado, se observa que en las Alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero se concentra principalmente el mayor número de derechohabientes del Programa "Bienestar para Niñas y Niños,

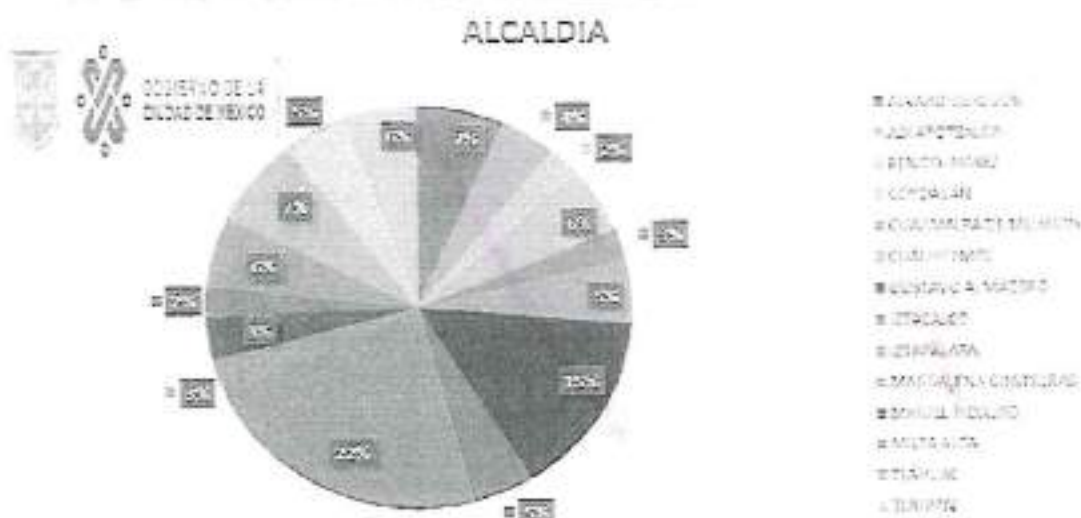
Mi Beca para Empezar[®] con un 22 % y 15 % respectivamente, esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las Alcaldías Milpa Alta y Benito Juárez concentran únicamente el 2 % y 3 % en cada una. (ver Cuadro 4 Derechohabientes por Alcaldía y Gráfica 2 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes).

Cuadro 4. Derechohabientes por Alcaldía

ALCALDÍA	DERECHOHABIENTES
ALVARO OSOREGON	76,556
AZCAPOTZALCO	49,840
BENITO JUÁREZ	26,212
COYOACÁN	63,908
CUAJIMALPA DE MORELOS	29,425
CUAUHTEMOC	66,797
GUSTAVO A. MADERO	172,076
IZTACALCO	34,173
IZTAPALAPA	197,166
MAGDALENA CONTRERAS	31,238
MIGUEL HIDALGO	40,290
MILPA ALTA	27,011
TLAHUAC	55,299
TLALPÁN	62,656
VENUSTIANO CARRANZA	54,472
XOCHIMILCO	64,630
TOTAL	1,152,368

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

Gráfica 2 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

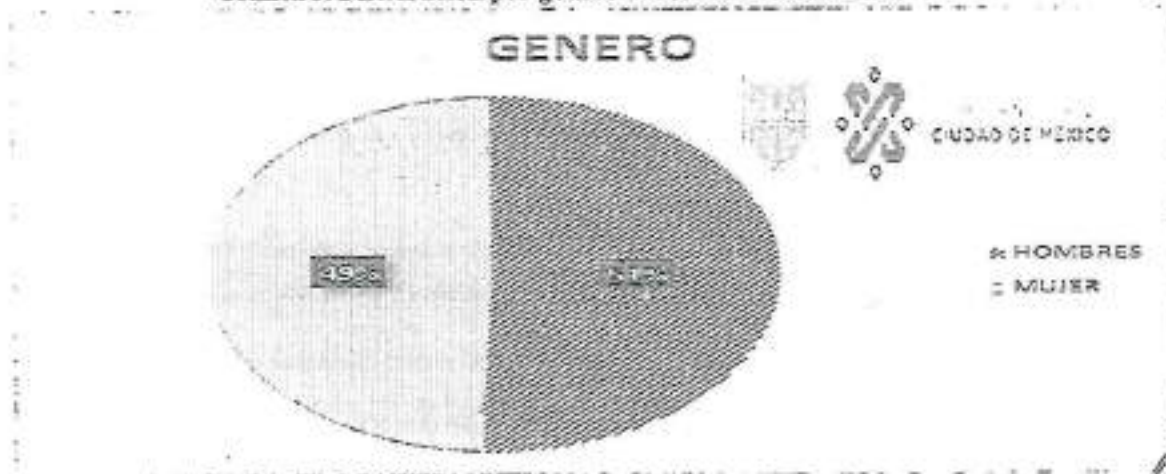
Con relación a la distribución de derechohabientes por género se identifica que el 51% es del género masculino, mientras que el 49 % de los derechohabientes son de género femenino (ver Cuadro 5 Derechohabientes por género y Gráfica 3 Distribución por género).

Cuadro 5. Derechohabientes por género

GENERO	DERECHOHABIENTES	%
HOMBRES	584,386	51.00%
MUJERES	567,982	49.00%
	1,152,368	100%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

Gráfica 3. Distribución por género de los derechohabientes



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

❖ UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

En el año 2014 fue elevado al rango de Ley el derecho a Uniformes Escolares Gratuitos de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral), con ello se busca apoyar a la economía familiar.

El derecho a un paquete de "Útiles Escolares Gratuitos" y "Uniformes Escolares Gratuitos," establecido en su respectiva ley ha garantizado un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de un paquete de útiles y en la compra de uniformes escolares a todas y todos los alumnos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, contribuyendo así, a consolidar los derechos humanos asociados a la educación, a la igualdad y la prohibición de discriminación; así como el derecho económico, social y cultural de acceso a un nivel de vida adecuado y el derecho a la equidad enmarcado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, como apoyo para contribuir a la disminución de los gastos de las familias en la adquisición de útiles y uniformes escolares y así incentivar la permanencia de las alumnas y alumnos dentro del sistema educativo básico.

La "Evaluación interna integral 2016-2018" realizada a los Programas Sociales "Útiles Escolares Gratuitos" y "Uniformes Escolares Gratuitos", destaca que estos programas han contribuido con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los beneficiarios, ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.

El Programa social de "Útiles Escolares Gratuitos" y "Uniformes Escolares Gratuitos", contribuyeron a evitar la discriminación y las diferencias sociales, así como el abandono escolar. Las madres y padres de familia califican muy bien los programas, por lo que existe una alta tasa de satisfacción, sobre todo por la disminución de los gastos en útiles y uniformes pues, el 80.65% se siente muy satisfecho con el Programa Social.

Este Programa, no ha sufrido modificaciones en su diseño, pero sí en su operación; ya que, en el ejercicio fiscal 2013, la entrega de los vales cambió al pasar de vales físicos a un vale electrónico lo que permitió generar un mejor ejercicio del gasto por parte de las madres y padres de las y los beneficiarios, y un efecto multiplicador hacia los pequeños comercios de la Ciudad.

Es importante mencionar que para el ciclo escolar 2022-2023 se incrementó el monto de la beca del Programa social "Uniformes y Útiles Escolares", con fundamento en la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa1, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 6. Estructura y Montos de la Beca

NIVEL		MONTO ANTERIOR		MONTO ACTUAL
PREESCOLAR	\$	820.00	\$	870.00
PRIMARIA	\$	920.00	\$	1,000.00
PRIMARIA ADULTOS	\$	920.00	\$	1,000.00
SECUNDARIA	\$	1,000.00	\$	1,080.00
SECUNDARIA ADULTOS	\$	1,000.00	\$	1,080.00
CAM PREESCOLAR	\$	820.00	\$	870.00
CAM PRIMARIA	\$	920.00	\$	1,000.00
CAM SECUNDARIA	\$	1,000.00	\$	1,080.00
CAM LABORAL	\$	1,000.00	\$	1,080.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

Con el presente Programa se pretende atender aproximadamente hasta 1,250,000; de niñas y niños inscritos o matriculados en nivel (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, estudiantes adultos en nivel primaria y secundaria, así como el nivel preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), además de la población de nivel preescolar de los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México por tener un grado mayor de vulnerabilidad; que cumplen con los requisitos establecidos.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2022 se atendió a 120,372 derechohabientes del Programa, alcanzando un índice de cobertura de 89.75 % con respecto a la meta establecida. En el mes de Octubre de 2022 se alcanzó la mayor cantidad de derechohabientes atendidos un total de 56,706 distribuidos de la siguiente manera: 34,274 Correspondientes a nivel preescolar, 14,168 nivel primaria, 7,911 nivel secundaria, CAM preescolar 123, CAM primaria 172, CAM secundaria 50, CAM laboral 5, Primaria adultos 2 y secundaria adultos 1.

❖ Cuadro 7. Índice cualitativo del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares”

MES	DERECHOHABIENTES
OCTUBRE	56,706

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

En el periodo de octubre a diciembre se benefició a 120,372 derechohabientes. se ejerció un total de \$111,203,440.00 (Ciento once millones doscientos tres mil cuatrocientos pesos).

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022

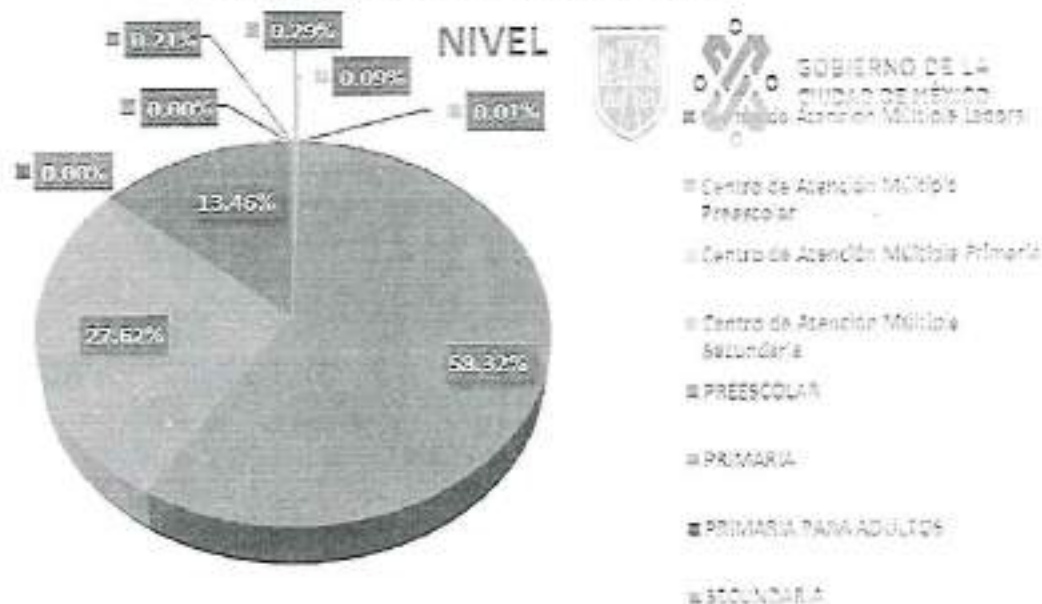
A continuación, se muestra la distribución relativa de los derechohabientes del Programa de "Uniformes y Útiles Escolares" en relación con el nivel en el que estudian. El mayor número de derechohabientes atendidos se concentra en nivel Preescolar con el 58.32%; en segundo lugar, se encuentra nivel primaria con (27.62%) y en tercer lugar nivel secundaria con el 13.46%. (ver Cuadro 8 Derechohabientes por nivel educativo y Gráfica 4 Distribución por nivel).

Cuadro 8. Derechohabientes por nivel educativo "Uniformes y útiles Escolares"

NIVEL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
PREESCOLAR	34,274	58.32%
PRIMARIA	15,229	27.62%
PRIMARIA ADULTOS	1	0.00%
SECUNDARIA	7,911	13.46%
SECUNDARIA ADULTOS	1	0.00%
CAM PREESCOLAR	129	0.21%
CAM PRIMARIA	172	0.29%
CAM SECUNDARIA	50	0.08%
CAM LABORAL	5	0.01%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

Gráfica 4. Distribución por nivel educativo



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

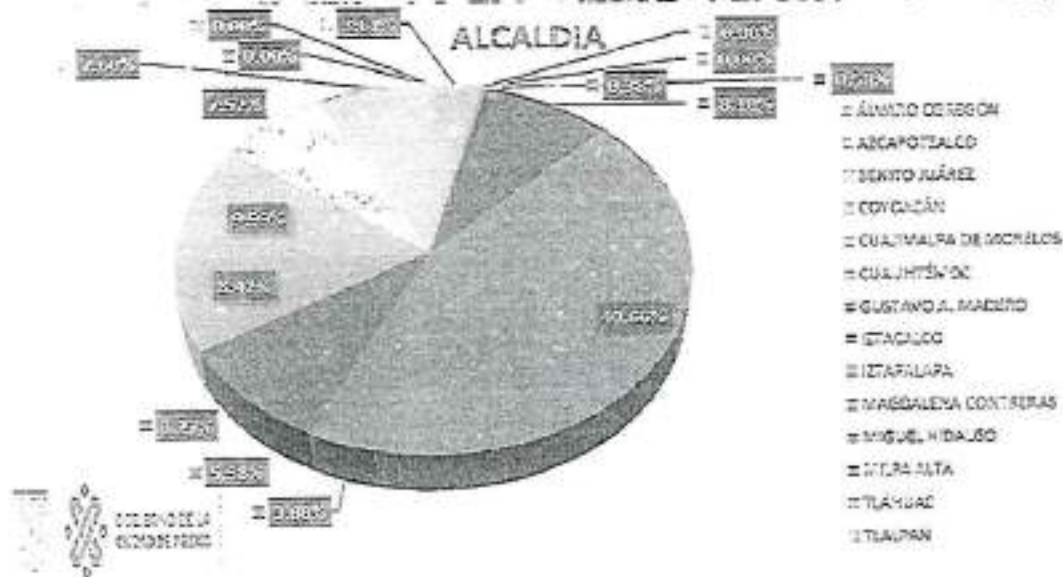
Se logra identificar que en la alcaldía Iztapalapa se concentra principalmente el mayor número de derechohabientes del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" con un 40.66% esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de una de las demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, la alcaldía Cuauhtémoc concentro únicamente 0.38%. (ver Cuadro 9 Derechohabientes por Alcaldía y Gráfica 5 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes).

Cuadro 9. Derechohabientes por Alcaldía

ALCALDÍA	DERECHOHABIENTES
ALVARO OBREGON	-
AZCAPOTZALCO	-
BENITO JUAREZ	3,045
COYOACAN	-
CUAJIMALPA DE MORELOS	-
CUAUHTEMOC	217
GUSTAVO A. MADERO	328
IZTACALCO	4,551
IZTAPALAPA	29,056
MAGDALENA CONTRERAS	2,202
MIGUEL HIDALGO	5,393
MILPA ALTA	1,835
TLAHUAC	4,775
TLALPAN	5,557
VENUSTIANO CARRANZA	4,268
XOCHIMILCO	4,308
TOTAL	55,705

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

Gráfica 5 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

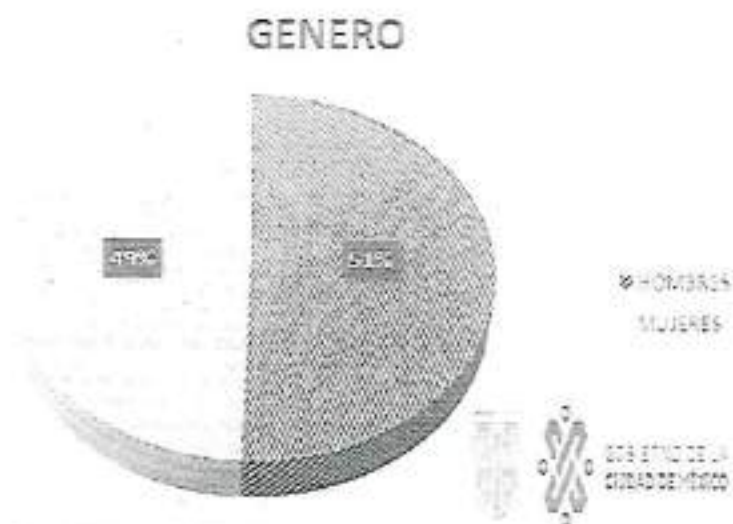
Con relación a la distribución de derechohabientes por género se identifica que el 50.74% es del género masculino, mientras que el 49.26% de los derechohabientes son de género femenino (ver Cuadro 10 Derechohabientes por género y Gráfica 6 Distribución por género).

Cuadro 10 Derechohabientes por género

GENERO	DERECHOHABIENTES	%
HOMBRES	28,674	50.74%
MUJERES	28,032	49.26%
	56,706	100%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

Gráfica 6. Distribución por género de los derechohabientes



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS **250**



Ciudad de México, a 24 de enero de 2023
FBE/DG/DEGA/SASS/136/2023

ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Le hago llegar a Usted de manera impresa y a través del correo electrónico revial@bienestaredu.cdmx.gob.mx, el Cuarto Informe Trimestral de labores 2022 de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Siniestros del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro".

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cynthia Lozano Sánchez
CYNTHIA LOZANO SÁNCHEZ

SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

Ciudad de México, a 24 de enero de 2023. Dirección de Asuntos Jurídicos y Asesoría. Para su conocimiento. Presente.
De la maestra Cynthia Lozano Sánchez, Subdirectora de Atención y Seguimiento a Siniestros.

CLP/els

La información contenida en el presente informe es confidencial y está sujeta a las acciones de confidencialidad de los organismos que la han generado y puede contener información protegida por la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y por los Artículos 1, 23, Fracción II, XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Protección de Datos Personales en Materia de Seguridad Pública de la CDMX. El presente informe y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, al no ser el caso, se debe registrar el consentimiento al momento de su recepción. Queda prohibida cualquier revelación, reproducción o uso no autorizado, por personas o entidades, distintos al destinatario legítimo. El presente Informe Educativo de la Ciudad de México, obedece a las disposiciones de la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Bucarelli 134, piso 7, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México
Tel. 55 1102 1730 ext. 4048

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LABORES DE 2022 DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

**PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES
"VA SEGUR@"**

Introducción

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" tiene como objetivo garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación.

Resultados relevantes obtenidos

Datos estadísticos del cuarto trimestre de 2022 (octubre-diciembre)

Población total atendida

Durante el periodo que se reporta, se atendieron a **14,080** beneficiarios(as) a través del Programa "Va Segur@", de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de personas atendidas por mes del Programa "Va Segur@"

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gastos médicos por accidente (pago directo)	5,570	5,317	3,187
Gastos médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales	3	0	0
Reembolso	2	0	1

Género

En correspondencia con las siniestralidades e informes reportados por la aseguradora durante este periodo, se tuvo que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, correspondió al género masculino (56.2%).



Gráfica 1. Distribución porcentual de la población atendida por género

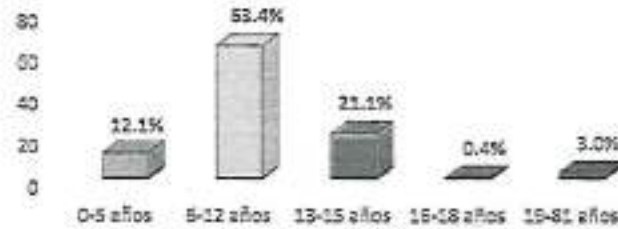


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2022.

Edad

A continuación, se observa que el índice más alto de accidentes se registra en la población cuya edad oscila de los 6 a los 12 años (63.4%).

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población atendida por grupo etario

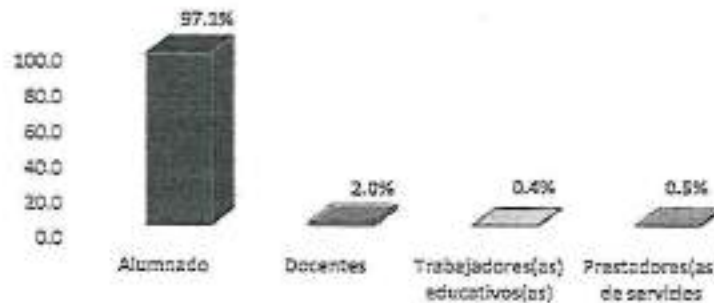


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2022.

Tipo de población

La población estudiantil es la que utilizó mayormente el servicio de atención médica (97.1%).

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población atendida por tipo de población



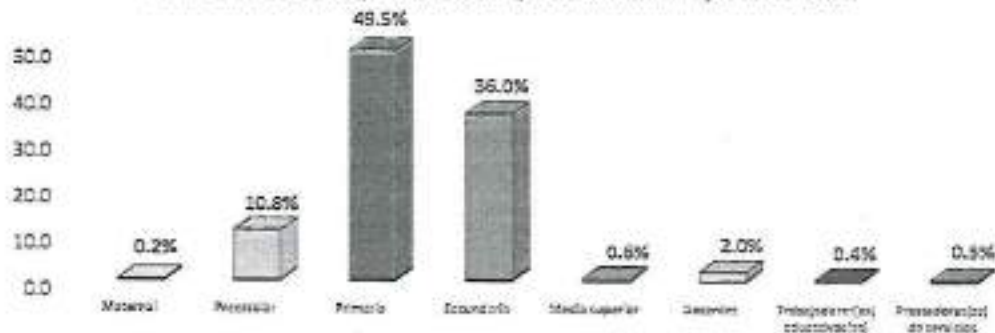
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2022.



Nivel escolar

En cuanto al nivel escolar, se aprecia que en la educación primaria se focaliza más de la mitad del total de los accidentes ocurridos para este trimestre (49.5%), seguida de la educación secundaria (36.0%).

Gráfica 4. Distribución porcentual de la población atendida por nivel escolar

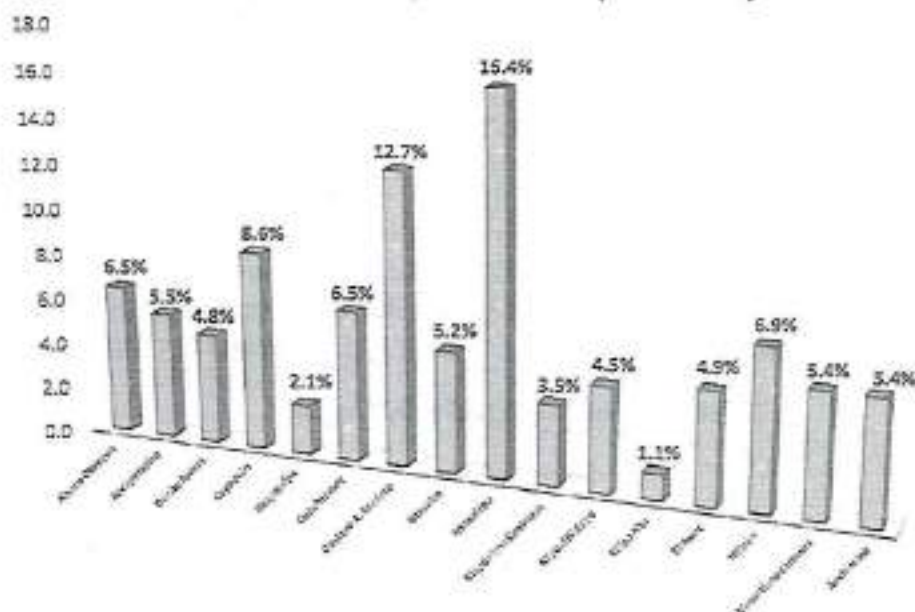


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2022.

Alcaldía

Se observa que en los planteles educativos que están ubicados en la alcaldía Iztapalapa, son donde ocurren el mayor número de accidentes (16.4%) y le sigue la alcaldía Gustavo A. Madero (12.7%).

Gráfica 5. Distribución porcentual de la población atendida por alcaldía del plantel educativo



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2022.



Región del cuerpo afectada

En seguida, observamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más comúnmente las afectaciones de las personas accidentadas; cabe mencionar que los golpes se presentan en múltiples regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, siendo la de mayores afectaciones en la zona de la cabeza (42.8%).

Gráfica 6. Distribución porcentual de la población atendida por región del cuerpo afectada

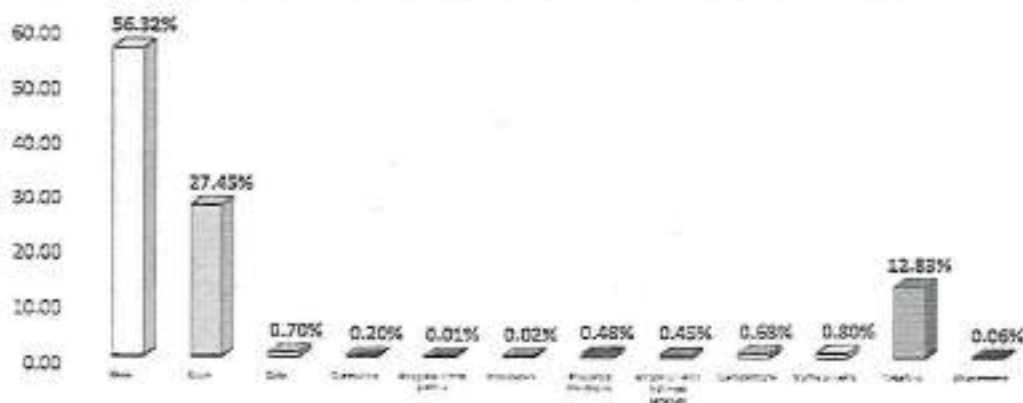


Fuente: Sinistralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2022.

Tipo de accidente

En cuanto a los tipos de accidentes que afectaron las regiones del cuerpo arriba mencionadas, se tiene que fueron mayormente a consecuencia de caídas (56.32%) y golpes (27.45%).

Gráfica 7. Distribución porcentual de la población atendida por tipo de accidente



Fuente: Sinistralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., octubre-diciembre de 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO



Ciudad de México, a 03 de febrero de 2023
FBE/DG/DEGA/087/2023

ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero al oficio FBE/DG/DAJ/107/2023 recibido el pasado 01 de febrero de 2023, turnado a esta Dirección a mi cargo a través del cual solicita el Informe ejecutivo de esta área a mi cargo, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022) con el propósito de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo, el cual debe ser presentado ante el Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Al respecto envió en forma impresa y a la dirección electrónica revial@bienestaredu.cdmx.gob.mx, el informe correspondiente a los Programas Sociales Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC)metro y Beca Leona Vicario de la Ciudad de México de esta Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento a mi cargo.

El informe ejecutivo del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" fue enviado el pasado 24 de enero por la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros en forma impresa y a la misma cuenta de correo electrónico con el oficio FBE/DG/DEGA/SASS/136/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón
CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

claudia.ruvalcaba@bienestaredu.cdmx.gob.mx



La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su totalidad de reserva y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones I, 27, 28 fracciones I, V y VII, 29 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C.c.a.p. Alejandra L. Márquez Torre - Directora General - direccion_general@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Cynthia Lozano Sánchez - Subdirectora de Atención y Seguimiento a Siniestros - cynthia.lozano@bienestaredu.cdmx.gob.mx
César Joel Sánchez León - JUD de Becas Escolares - cesar.sanchez@bienestaredu.cdmx.gob.mx

CARB/acch*



DIRECCION DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
INFORME EJECUTIVO: OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO"

El Programa "Beca Leona Vicario" apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

La deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas, una de las cuales son los problemas socioeconómicos que impiden al alumno continuar sus estudios; por lo tanto es necesario romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y delincuencia.

En este contexto el presente programa tiene un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y servicios de atención integral) todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México, a través de un trabajo coordinador entre DIF-Ciudad de México y el actualmente Fideicomiso Bienestar Educativo (antes Fideicomiso Educación Garantizada), como se indica en las Reglas de Operación vigentes del Programa:

"1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

- a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.*
- b) El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas, los reportes mensuales de los resultados de dispersión y de tarjetas no entregadas "*

Como parte de la complementariedad al Programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" el cual sigue el principio de Universalidad, y para que los recursos disponibles sean otorgados de manera equitativa, el Programa Beca Leona Vicario brinda la diferencia que existe entre las 2 becas, según sea el caso, durante los meses que Mi Beca para Empezar es otorgada a los estudiantes.



Durante el periodo de análisis de este 4o. Informe Trimestral, el presupuesto ejercido para el Programa Beca Leona Vicario fue de \$42,918,647.00 (cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

En el mes de diciembre se alcanzó el mayor porcentaje de beneficiarios dispersados del trimestre, por un total de 26,161 de los 26,165 beneficiarios activos, lo que representó el 99.98% (Cuadro 1).

Cuadro 1. Seguimiento del Programa Beca Leona Vicario

Mes**	Total de Beneficiarios Activos	Total de Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Octubre	28,016	27,369	647	\$0.00	\$ -	\$ 14,563,229.00	97.69%
			1	\$253.00	\$ 253.00		
			128	\$332.00	\$ 42,828.00		
			18,692	\$382.00	\$ 7,140,344.00		
			1,172	\$432.00	\$ 506,304.00		
			7,375	\$932.00	\$ 6,873,500.00		
Noviembre	27,614	26,988	626	\$0.00	\$ -	\$ 14,408,216.00	97.73%
			137	\$332.00	\$ 45,484.00		
			18,298	\$382.00	\$ 6,969,836.00		
			1,197	\$432.00	\$ 517,104.00		
			7,356	\$932.00	\$ 6,855,792.00		
Diciembre	26,165	26,161	4	\$0.00	\$ -	\$ 13,947,202.00	99.98%
			134	\$332.00	\$ 44,488.00		
			17,719	\$382.00	\$ 6,768,658.00		
			1,218	\$432.00	\$ 526,176.00		
			7,090	\$932.00	\$ 6,607,880.00		

*Los montos en \$0.00 corresponden a personas beneficiarias sin medio de pago. El monto de \$253.00 a solicitud de DIF-Ciudad de México.

**Se actualizaron datos de los meses julio a diciembre por dispersión a 228 beneficiarios que actualizaron su medio de pago vigente.

Es importante señalar que debido a que el programa BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS-MI BECA PARA EMPEZAR incrementó su apoyo mensual para septiembre 2022, los montos a dispersar se mantuvieron para las personas beneficiarias que reciben complementariamente el apoyo económico de LEONA VICARIO, gracias al incremento en el monto de la beca mensual de \$832.00 a \$932.00. Estos

cambios fueron publicados el 9 de septiembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 935, quedando de la siguiente manera:

Programa / Modalidad educativa	Escuelas		Centros de Atención Múltiple
	Nivel		
	Preescolar	Primaria y Secundaria	
"Beca Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar"	\$500.00	\$550.00	\$800.00 Primaria y Secundaria
"Beca Leona Vicario"	\$432.00	\$382.00	\$800.00 Laboral
Total	\$932.00	\$932.00	\$932.00

Es importante señalar que en julio del 2020 se inició con el alta en el programa de niñas, niños y adolescentes que perdieron a su padre o madre a causa de la pandemia por COVID-19, lo que representó para diciembre 2022, 5,529 personas beneficiarias del total del padrón por este concepto, es decir el **21.13%**.

La distribución del recurso del Programa Beca Leona Vicario nos muestra que, de los beneficiarios dispersados en el mes de diciembre, el nivel secundaria tiene el **41.56%**, seguido por el nivel primaria con un **28.30%**. Ambos niveles educativos en conjunto representan el **69.86%** de la población beneficiaria dispersada en diciembre 2022.

En relación con la edad de los beneficiarios dispersados en diciembre (Cuadro 3), el **26.85%** de ellos se encuentra entre los 6 y 11 años; mientras que el **65.96%** tienen entre 12 y 17 años. Es importante señalar que existen 88 casos (**0.34%**) de beneficiarios de 18 años y más, autorizados como casos especiales por el DIF-Ciudad de México.

Conforme al padrón de beneficiarios las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero tienen una concentración de **36.68%** del total de dispersados durante el mes de diciembre de 2022, esto debido a que son las alcaldías con mayor número de beneficiarios registrados. Por otro lado, es importante señalar que el programa contempla entre otros casos de excepción, a beneficiarios que residen en el Estado de México, los cuales representan el **1.67%** respecto del total de dispersados (ver Cuadro 4). Al mes de análisis, el **25.23%** del total de casos del Estado de México, son casos COVID.

Respecto al periodo de enero al mes de diciembre (Ver cuadro 5), se ejerció la cantidad de **\$194,272,527.00** (Ciento noventa y cuatro millones doscientos setenta y dos mil quinientos

veintisiete pesos 00/100 M.N.) lo que representa el 94.73% del presupuesto modificado anual de \$205,074,228.97 (doscientos cinco millones setenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 97/100 M.N.)

Avances:

1. Durante los meses de octubre a diciembre se continuó promoviendo y entregando las nuevas tarjetas Leona Vicario. Para el padrón de diciembre el DIF-Ciudad de México dio de baja a 628 beneficiarios que carecían de tarjeta de pago, en cumplimiento a las Reglas de Operación vigentes del programa.
2. En el mes de octubre se concluyó con lo solicitado en los oficios DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/DPNNAZ-A/0151/2022 y DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/DPNNAZ-A/0207/2022, en cumplimiento de la auditoría interna social número A 06/2021, con clave 5-6-9-10 denominada "Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2020", y en atención al oficio SCGGDMX/OICDIF/JUDA-B/0570/2021 mediante el cual el Órgano Interno de Control del DIF-Ciudad de México notificó una acción correctiva. Misma que se llevó a cabo y paulatinamente se fue integrando a la dispersión mensual a los 13 beneficiarios.
3. Para el padrón de diciembre, sólo tuvimos 4 personas beneficiarias que no contaron con MEDIO DE PAGO.
4. El 23 de enero 2023 se realizó la última dispersión extemporánea del año 2022, donde se regularizaron los apoyos económicos de julio a diciembre de 228 beneficiarios que contaban ya con medio de pago. Con esta dispersión se cerró lo correspondiente a la cuenta pública 2022.

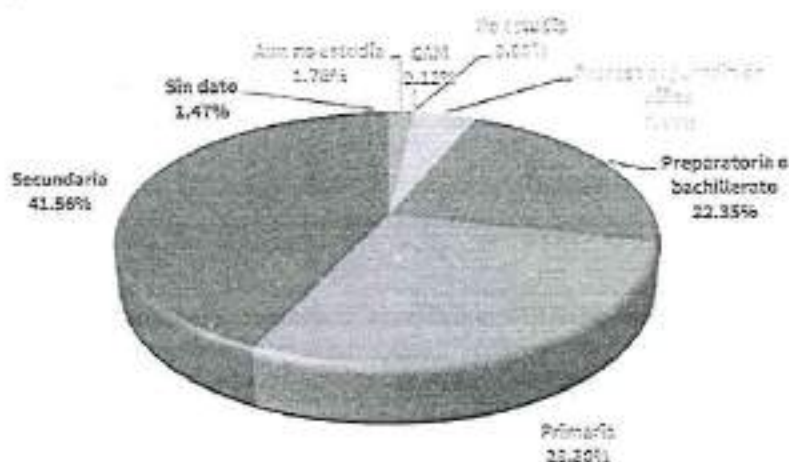
Cuadro 2. Beneficiarios dispersados en el mes de diciembre 2022 por nivel educativo y sexo

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Aun no estudia	222	239	461	1.76%
CAM	21	7	28	0.11%
No estudia	1		1	0.00%
Preescolar / Jardín de niños	615	547	1,162	4.40%
Preparatoria o bachillerato	2,804	3,043	5,847	22.35%
Primaria	3,762	3,642	7,404	28.30%
Secundaria	5,501	5,372	10,873	41.56%
Sin dato	203	162	365	1.47%
	13,129	13,032	26,161	100.00%



Gráfica 1. Beneficiarios dispersados en el mes de diciembre 2022 por nivel educativo.

PROGRAMA BECA LEONA VICARIO
BENEFICIARIOS DISPERSADOS DICIEMBRE
POR NIVEL EDUCATIVO



Fuente: Fideicomiso Bienestar Educativo. Reporte de Resultados de Dispersión "Leona Vicario" 2022

Cuadro 3. Beneficiarios dispersados en el mes de diciembre 2022 por rango de edad

Rango de edad	Núm. Beneficiarios	%
0-5 años	1,790	6.84%
6-11 años	7,023	26.85%
12-17 años	17,280	65.98%
18 años en adelante	88	0.34%
	26,161	100.00%



Gráfica 2. Beneficiarios dispersados en el mes de diciembre 2022 por rango de edad



Fuente: Fideicomiso Bienestar Educativo. Reporte de Resultados de Dispersión "Leona Vicario" 2022

Cuadro 4. Beneficiarios dispersados en el mes de diciembre por alcaldía

ALCALDÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Álvaro Obregón	750	783	1,533	5.86%
Azcapotzalco	596	560	1,156	4.43%
Benito Juárez	161	124	285	1.09%
Coyoacán	840	917	1,757	7.10%
Cuajimalpa De Morelos	181	181	362	1.38%
Cuauhtémoc	621	600	1,221	4.67%
Estado de México	209	228	438	1.67%
Gustavo A. Madero	2,148	2,188	4,336	16.57%
Iztacalco	727	669	1,396	5.34%
Iztapalapa	2,642	2,636	5,278	20.11%
La Magdalena Contreras	428	407	835	3.19%
Miguel Hidalgo	313	323	636	2.43%
Milpa Alta	568	649	1,217	4.65%
Tláhuac	912	855	1,767	6.75%
Tlalpan	644	651	1,295	4.95%
Venustiano Carranza	613	627	1,240	4.74%
Xochimilco	674	651	1,325	5.06%
	13,129	13,032	26,161	100.00%





Gráfica 3: Beneficiarios dispersados por alcaldía del mes de diciembre 2022



Fuente: Fideicomiso Bienestar Educativo. Reporte de Resultados de la Dispersión "Leona Vicario" 2022



Cuadro 5. Monto de dispersiones mensuales y número de beneficiarios dispersados 2022

MES	MONTO	BENEFICIARIOS DISPERSADOS
ENERO	\$ 15,290,167.00	31,721
FEBRERO	\$ 15,300,360.00	31,790
MARZO	\$ 15,339,894.00	31,892
ABRIL	\$ 14,164,771.00	29,143
MAYO	\$ 14,095,168.00	29,047
JUNIO	\$ 14,200,390.00	29,285
JULIO	\$ 23,764,654.00	28,566
AGOSTO	\$ 23,994,048.00	28,639
SEPTIEMBRE	\$ 15,201,428.00	29,054
OCTUBRE	\$ 14,563,228.00	27,369
NOVIEMBRE	\$ 14,408,216.00	26,988
DICIEMBRE	\$ 13,947,202.00	26,161
	\$ 194,272,527.00	

** Se actualizaron datos de los meses julio a diciembre por dispersión a 328 beneficiarios que actualizaron su medio de pago vigente



Gobierno de la
Ciudad de México

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
INFORME EJECUTIVO: OCT-DIC 2022

BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2022

El pasado 3 de mayo de 2021 cuando el tren del Metro de la Línea 12 circulaba en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos con dirección oriente hacia la terminal Tláhuac. A unos 130 metros de la estación Olivos, una trabe metálica que sostenía las vías colapsó provocando la precipitación hacia el suelo desde una altura de 5 metros de los dos últimos vagones de la formación. El desplome alcanzó un automóvil que circulaba en la avenida Tláhuac provocando la muerte del conductor del mismo.

Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Ciudad de México, el ahora Fideicomiso Bienestar Educativo y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, consideró necesario contribuir con la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro.

El objetivo general de este programa es otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

La población beneficiaria es de hasta 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y hasta cumplir 30 años de edad, que cuenten con el registro de víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro. Sea que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.

Para el Ejercicio Fiscal 2022 este Programa tuvo un presupuesto modificado de \$11,474,008.03, con la finalidad de otorgar un apoyo monetario mensual a cada beneficiario durante los primeros diez días hábiles del mes, a través de una tarjeta electrónica, por el periodo de enero a diciembre 2022. Asimismo, de acuerdo con sus Reglas de Operación, pusieron a disposición de las personas

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º Trimestre 2022



beneficiarias, de manera gratuita y con recursos ya previstos en el presupuesto original para la operación, los servicios integrales transversales a cargo del DIF Ciudad de México.

En este programa participan cuatro instancias del Gobierno de la Ciudad, como se señala en las Reglas de Operación publicadas en las Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 986 el 23 de noviembre 2022.

1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

1. Nombre del Programa Social y Dependencia o Entidad Responsable

El Programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2022, cuenta con una ejecución conjunta entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) y La Agencia Digital y de Innovación Pública (ADIP); cuyas responsabilidades son:

- a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" es la instancia encargada del control de entrega de tarjetas y otorgar los servicios integrales.
- b) El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como establecer de manera coordinada el control de entrega de tarjetas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, reposiciones renovaciones de las mismas, los reportes mensuales de los resultados de dispersión y de tarjetas no entregadas.
- c) La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) es la instancia responsable de otorgar el registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa.
- d) La Agencia Digital y de Innovación Pública (ADIP) es la instancia responsable de la generación del padrón de beneficiarios.

Para el ejercicio 2022 el DIF Ciudad de México otorgó, en el mes de enero, una beca económica mensual a través del Fideicomiso Bienestar Educativo por grupos etarios, de la siguiente manera:

- i. *Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:*
 - a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 47.42 UMA*, equivalente a \$4,250.68.
 - b) De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 71.15 UMA, equivalente a \$6,376.46.
- ii. *Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas a sus familiares:*
 - c) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 23.71 UMA*, equivalente a \$2,124.68.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º Trimestre 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

d) De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 47.43 UMA, equivalente a \$4,250.68.

De febrero a diciembre, a consecuencia del incremento de los UMAs (Unidad de Medida y Actualización) la beca económica mensual por grupos etarios, se otorgó de la siguiente manera:

- I. *Apoyo de beneficiarias de familiares de víctimas fallecidas:*
 - a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 47.43 UMA*, equivalente a \$4,563.71
 - b) De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 71.15 UMA, equivalente a \$6,846.05
- II. *Apoyo de beneficiarias de víctimas hospitalizadas o sus familiares:*
 - c) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 23.71 UMA*, equivalente a \$2,281.37.
 - d) De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 47.43 UMA, equivalente a \$4,563.71.

CUADRO 1. Movimientos de beneficiarias por Grupo Etario del Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectados en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro, durante el cuarto trimestre 2022

	Grupo Etario	Clave	Octubre	Noviembre	Diciembre
VICTIMAS DE FALLECIDOS	De 0 a 17 años 11 meses	1-A	76	76	76
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	1-B	23	23	23
VICTIMAS HOSPITALIZADOS O FAMILIARES	De 0 a 17 años 11 meses	2-A	112	111	111
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	2-B	46	47	47
			257	257	257

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 4º Trimestre 2022



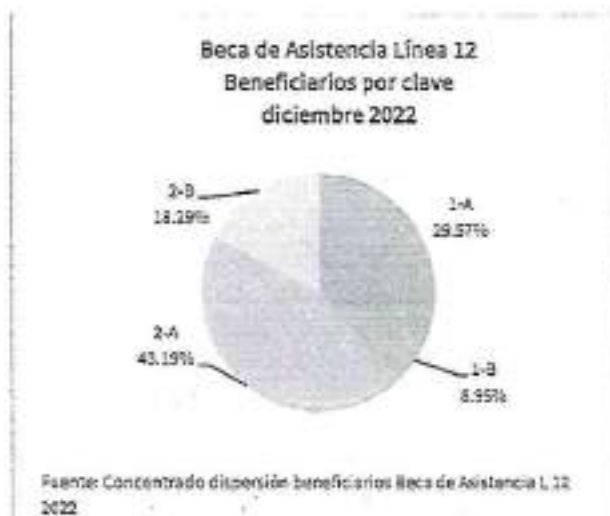
CUADRO 2. Seguimiento trimestral del Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niños, niñas, adolescentes y jóvenes familiares de las personas seriamente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) marzo 2022

Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Clave	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
OCTUBRE	257	257	76	1-A	\$ 4,563.71	\$ 346,841.96	\$969,745.21	100%
			23	1-B	\$ 6,846.05	\$ 157,459.15		
			111	2-A	\$ 2,281.37	\$ 255,513.44		
			46	2-B	\$ 4,563.71	\$ 209,930.66		
NOVIEMBRE	257	257	76	1-A	\$ 4,563.71	\$ 346,841.96	\$972,027.55	100%
			23	1-B	\$ 6,846.05	\$ 157,459.15		
			111	2-A	\$ 2,281.37	\$ 253,232.07		
			47	2-B	\$ 4,563.71	\$ 214,494.37		
DICIEMBRE	257	257	76	1-A	\$ 4,563.71	\$ 346,841.96	\$972,027.55	100%
			23	1-B	\$ 6,846.05	\$ 157,459.15		
			111	2-A	\$ 2,281.37	\$ 253,232.07		
			47	2-B	\$ 4,563.71	\$ 214,494.37		

*DIF-Ciudad de México ajustó la clave publicada en las ROP, para mayor precisión, utilizando números arábigos (1 y 2) en lugar de números romanos (I y II) y en lugar de consecutivos a) a la d), clasificó a) De 0 a 17 años 11 meses y b) De 18 y hasta cumplir los 30 años.

En cuanto al ejercicio presupuestal del cuarto trimestre, se ejercieron \$2,913,800.31 (dos millones novecientos trece mil ochocientos pesos 31/100 M.N.).

En cuanto a la distribución por clave, la mayoría de los beneficiarios corresponden a víctimas hospitalizadas o familiares con un 61.48% del total en el mes de DICIEMBRE 2022. El 72.76% de los beneficiarios tienen hasta 17 años 11 meses.





El monto total ejercido enero-diciembre 2022 es de \$11,474,008.03 (once millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ocho pesos 03/100 M.N.). Esta cifra incluye el incremento de UMAS establecido en las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicadas el 31 de mayo 2022.

Mes	Monto	Beneficiarios
Enero	\$879,849.60	257
Febrero	\$951,486.49	257
Marzo	\$958,333.51	257
Abril	\$958,333.51	257
Mayo	\$958,333.51	257
Junio	\$958,333.51	257
Julio	\$960,615.85	257
Agosto	\$967,462.87	257
Septiembre	\$967,462.87	257
Octubre	\$969,745.21	257
Noviembre	\$972,027.55	257
Diciembre	\$972,027.55	257
TOTAL	\$11,474,008.03	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.





Gobierno de la
Ciudad de México

271

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023
FBE/DG/CCD/078/2023


ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a su oficio FBE/DG/DAJ/106/2023, de fecha 01 de febrero del 2023 en el que solicita el 4to Informe Trimestral del 2022, emitido por la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática, el cual se presentará ante el Comité Técnico de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Por lo anterior, adjunto el Informe anteriormente mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ALMA DELA VERA COLCHADA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN,
DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

C.c.c.c.p. Alejandra L. Márquez Torre - Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo.



La información contenida en el presente oficio y la materia a que se refiere es de la persona o entidad a la que originalmente se le envió y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su totalidad o de reservado y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Mecanismo de Garantía de la Ciudad de México y de las Artículos 1, 2, fracciones II, XI, 25 fracciones I, V y VII, 26 fracción I y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CCDF. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, o estar sujeta al tratamiento del mismo, por lo que se recomienda avisar oportunamente al emitente. Queda prohibido su uso en revistas, newsletters o correo electrónico, o en cualquier otro medio de difusión de esta naturaleza. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA PERIODO OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2022

Durante el periodo englobado, el personal de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende Fidelcomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del Fidelcomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo del Fidelcomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y de igual forma se realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fidelcomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y su descripción particular consiste en lo siguiente:

SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES:

- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio.
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio.
- Monitoreo de infraestructura de UPS en servidores.
- Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores.
- Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE.
- Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB.
- Monitoreo e instalación de antivirus.
- Configuración e instalación de extensiones telefónicas para operadores de Call Center.
- Sincronización de ID para operadores telefónicas.
- Actualización de usuarios de correo electrónico.
- Monitoreo y mantenimiento de AD.
- Actualizaciones de Sistemas Operativos.
- Creación de cuentas de correo electrónico.
- Revisión de Equipos y accesos a Internet.
- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo.
- Creación de Usuarios y reinicio de equipos de cómputo para correcto logueo.
- Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e Impresoras.
- Configuraciones de redes inalámbricas.
- Configuraciones de carpetas compartidas.
- Monitoreo de servicio de antivirus.
- Respaldo de correos electrónicos.
- Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico.
- Configuración y adaptación de equipos computacionales e insumos para operatividad interna y externa.



- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software).
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos.
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus.
- Mantenimiento y prueba de carga a UPS's del Site.
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores.
- Se habilita red adicional en pb y en los pisos del L al 3 para el proceso de reinscripción.
- Se apoya con 11 equipos laptops en pb, para el registro de beneficiarios.
- Se realizó la modificación de sala de juntas de la DG.
- Se implemento y se puso a punto 2 equipos para el sistema SAACG.NET

BASES DE DATOS:

- Generación de archivos de dispersión para los meses de octubre, noviembre y diciembre de los programas sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México: beca Leóns Vicario.
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales.
- Cruces de información de los programas Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar y Beca Leóns Vicario.

PROYECTOS WEB:

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento y actualización de los portales del Fideicomiso:
 1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>.
 2. <http://www.fidelcomileonas.cdmx.gob.mx>.
 3. <http://www.melearescuela.cdmx.gob.mx>.
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e integren de las páginas Web, los banners y su contenido.
- Actualización del portal de transparencia local.
- Carga de reporte trimestral Ve Seguro.
- Carga de reporte trimestral Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar.
- Carga de reporte trimestral La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.
- Carga de reporte trimestral Servidores de la Ciudad Educación.
- Carga de Reglas de Operación La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela 2022.
- Revisión del sistema de registro La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento "Va Seguro".
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".
- Mantenimiento a los sistemas existentes.
- Migración de los sistemas existentes.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Centro de Atención Telefónica.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Correspondencia.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Se atendió mediante las redes sociales Facebook y Twitter: respuestas en comentarios públicos y mensajes privados.

Se atendió mediante llamadas telefónicas a:
Llamadas CAT.

Se atendió mediante correo electrónico a:
correos.

VISITAS A REDES SOCIALES

Visitas en las páginas de Facebook

• Personas alcanzadas	849,125 MII
• Interacciones	551,329 MII
• Clics en el enlace	30,329 MII
• Comentarios	38,132 MII
• Veces compartidas	11,935 MII
• Reacciones	125,662 MII
• Visualizaciones	345,600 MII
• Nuevos seguidores	13,528 MII
• Seguidores netos	309,000 MII
• Visitas de la página	734,360 MII
• Nuevos me gusta	12,641 MII



Visitas a las páginas de Twitter

• Tweets	1,151 Mil
• Impresiones de tweets	565 Mil
• Visitas	125,700 Mil
• Menciones	5,050 Mil
• Nuevos seguidores	2,661 Mil

Visitas en YouTube

• Visitas	22.0 K
• Suscriptores netos	4,140
• Impresiones	55.6 K
• Nuevos suscriptores	111

VISITAS EN LOS PORTALES WEB:

PORTAL	NO. VISITAS
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/	107,826
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/uniformes-y-afijos-para-2021	9,078
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/kit-seguro	9,530
https://www.melorescuola.cdmx.gob.mx/	7,154
https://www.melorescuola.cdmx.gob.mx/	619,511



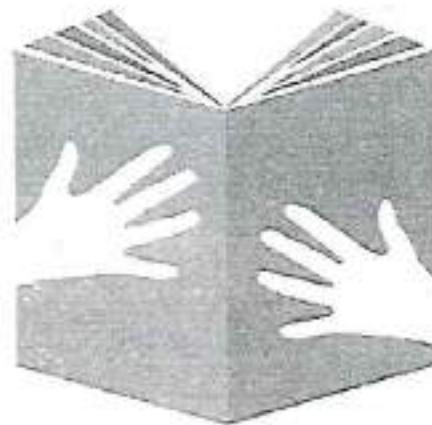
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

276

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.





277

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023
FBE/DG/DAF/0784/2023

LIC. ROMEO ARYURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio número FBE/DG/DAJ/109/2023 por medio del cual solicita el informe ejecutivo de gestión correspondiente al cuarto trimestre de (octubre-diciembre) de dos mil veintidós, del Informe de la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

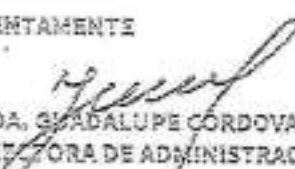
Al respecto hago entrega del informe de gestión correspondiente al (octubre-diciembre) de dos mil veintidós, con los siguientes puntos:

- Los resultados relevantes obtenidos, esta Dirección de Administración y Finanzas, derivado de las funciones que tiene, integra los resultados e informes finales en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.
- El avance del ejercicio del Presupuesto que fue destinado a su Unidad Administrativa en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito dentro del Informe Financiero, por partida y de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2022, al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.
- El avance del ejercicio del patrimonio fideicomitido en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito por partida, tanto por gasto de cada partida, como dentro del informe de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, por los recursos erogados por el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2022.
- Las acciones correctivas y áreas de oportunidad del Programa que atiende. No aplica
- Los reportes especiales cuantitativos y cualitativos de sus actividades. No aplica

Por lo anterior, se enviarán a los siguientes correos institucionales revial@bienestaredu.cdmx.gob.mx, direcciondeasuntosjuridicos@bienestaredu.cdmx.gob.mx y christopher.moreno@bienestaredu.cdmx.gob.mx, los Informes correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de dos mil veintidós por parte de esta Dirección de Administración y Finanzas, el cual contempla la información de la Subdirección de Finanzas, haciendo mención que las cifras reportadas en el informe financiero son previas, toda vez que las cifras definitivas se obtienen una vez que se cierre la cuenta pública; así como el correspondiente a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.E.p.- Alejandro L. Márquez Torre, Director General en el FBEIEN



Lic. Luis Alonso Ramírez Águila, Elabórese

La información contenida en el presente oficio es estrictamente reservada de la persona o entidad a la que se refiere y puede contener material privilegiado o información confidencial en su modalidad de reservado o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Revocación de Cuentas de la Ciudad de México, y de los artículos 1, 21, fracciones I, IV, 23 fracciones I, V, y VII, 25 fracción I y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de publicación de información pública y/o solicitudes de otros particulares, al tanto de que el destinatario del oficio, por favor repórtelos inmediatamente al remitente, quien prohíbe cualquier revisión, reproducción o otro uso no autorizado, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo se reserva los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México a 15 de febrero de 2023
FBE/DG/DAFIJUDRMACH/0175/2023

LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE


Hago referencia a su oficio FBE/DG/DAFI/0590/2023 por el cual solicita se lleve a cabo el desarrollo de los puntos inherentes a esta Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano a mi cargo, que formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General de este Fideicomiso, y que corresponde al periodo octubre a diciembre del ejercicio 2022.

A este respecto, adjunto al presenta en forma impresa y rubricada el Informe de Gestión correspondiente con base en la información que obre en posesión del área a mi cargo. Asimismo, se envía al correo electrónico institucional guadalupe.cordova@bienestaredu.odmex.gob.mx el informe en mención.

Con lo anterior, se da cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado en el oficio de referencia para todos los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Jefa de Unidad Departamental de
RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN
DE CAPITAL HUMANO

Señora Guadalupe Cordova Islas - Dirección de Administración y Finanzas

Señor(a) Asesor(a) / Asesor(a) Técnico(a) / Asesor(a) de Planeación / Asesor(a) de Evaluación de Impacto / Asesor(a) de Investigación / Asesor(a) de Políticas y Estrategias / Asesor(a) de Proyectos / Asesor(a) de Seguimiento y Evaluación / Asesor(a) de Transferencia de Tecnología / Asesor(a) de Vinculación con el Sector Productivo / Asesor(a) de Atención al Ciudadano / Asesor(a) de Atención al Cliente / Asesor(a) de Atención al Usuario / Asesor(a) de Atención al Paciente / Asesor(a) de Atención al Cliente / Asesor(a) de Atención al Usuario / Asesor(a) de Atención al Paciente



La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto, es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se la ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en lo relativo de reservas y/o confidencial de conformidad con la legislación en las artículos 100 y 103 de la Ley de Transparencia, de acuerdo a la Información Pública y Reservas de Datos de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracción I, XIV, 26 fracciones I, V y VII, 28 fracción I y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o colectivas de Datos Personales, a cuyo efecto el distribuido del mismo, por favor reportar inmediatamente al responsable del correo. Queda prohibido cualquier revelación, reproducción o uso no autorizado, por particulares o entes ajenos al dominio público. El Fideicomiso Bienestar Educativo, respetará los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.

I. MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 67
INICIAL	\$167,877,528.00 CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.	\$4,050,950.00 CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$8,375,878.00 OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS S SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$154,356,733.00 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.	\$1,093,965.00 UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$0.00 CERO PESOS 00/100 M.N.	\$0.00 CERO PESOS 00/100 M.N.
CUARTO TRIMESTRE 2022 (OCTUBRE-DICIEMBRE)	\$171,997,300.57 CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 57/100 M.N.	\$7,414,950.00 SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$1,175,616.40 UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 40/100 M.N.	\$157,152,032.43 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.	\$6,254,701.74 SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS 74/100 M.N.	\$0.00 CERO PESOS 00/100 M.N.	\$0.00 CERO PESOS 00/100 M.N.

II.- SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	DECIMA SESIÓN ORDINARIA	20 DE OCTUBRE	<p>1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL</p> <p>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p>4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO NÚMERO 02/9NA ORD/2022 - ACUERDO NÚMERO 03/9NA ORD/2022 - ACUERDO NÚMERO 04/9NA ORD/2022 - ACUERDO NÚMERO 05/9NA ORD/2022 <p>5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2022.</p> <p>6. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN SU CAPÍTULO III, SECCIÓN III EN CONSIDERACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO EL ACUSE ELECTRÓNICO DEL REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>7. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LE INFORMA A ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INFORMA DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS BAJO LA HIPÓTESIS NORMATIVA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XII DE LA LEY ANTES ALUDIDA QUE SE REALIZARON DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE Y DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE COADYUVAN CON LA</p>

			ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN FORMA PERSONAL, INTERNA Y DIRECTA, 8. ASUNTOS GENERALES 9. CIERRE DE LA SESIÓN
2	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA	28 DE OCTUBRE	1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 3. CASO PARA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3.1 CASO 04/2022 AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES, (CONFORME AL ANEXO TÉCNICO ESPECÍFICO) PARA ATENDER EL PROCESO DE ENTREGA DE TARJETAS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR NIÑAS Y NIÑOS- MI BECA PARA EMPEZAR QUE SE REALIZARÁ EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 4. CIERRE DE LA SESIÓN
3	DÉCIMA PRIMERA SESIÓN	24 DE NOVIEMBRE	1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022 4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022 • ACUERDO NÚMERO 02/10MA ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 03/10MA ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 04/10MA ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 05/10MA ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 06/10MA ORD/2022 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 • ACUERDO NÚMERO 02/2DA EXT/2022 6. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN SU CAPÍTULO III, SECCIÓN III EN CONSIDERACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE

			<p>ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO EL ACUSE ELECTRÓNICO DEL REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022.</p> <p>7. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LE INFORMA A ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INFORMA DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS BAJO LA HIPÓTESIS NORMATIVA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XII DE LA LEY ANTES ALUDIDA QUE SE REALIZARON DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE COADYUVAN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN FORMA PERSONAL, INTERNA Y DIRECTA.</p> <p>8. ASUNTOS GENERALES</p> <p>9. CIERRE DE LA SESIÓN</p>
4	TERCER A SESIÓN EXTRAORDINARIA	02 DE DICIEMBRE	<p>1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL</p> <p>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>3. CASO PARA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>3.1 CASO 05/2022 AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES, (CONFORME AL ANEXO TÉCNICO ESPECÍFICO) PARA ATENDER LA SEGUNDA ETAPA DE ENTREGA DE TARJETAS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR NIÑAS Y NIÑOS- MI BECA PARA EMPEZAR QUE SE REALIZARÁ EN LAS 16 ALCALDÍAS DURANTE EL 05 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>4. CIERRE DE LA SESIÓN</p>
5	DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN	13 DE DICIEMBRE	<p>1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL</p> <p>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p>

		<p>3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022</p> <p>4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <p>5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO NÚMERO 02/11VA ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 03/11VA ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 04/11VA ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 05/11A ORD/2022 • ACUERDO NÚMERO 06/11VA ORD/2022 <p>DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO NÚMERO 02/3ERA EXT/2022 <p>6. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN SU CAPÍTULO III, SECCIÓN III EN CONSIDERACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO EL ACUSE ELECTRÓNICO DEL REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>7. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LE INFORMA A ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INFORMA DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS BAJO LA HIPÓTESIS NORMATIVA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XII DE LA LEY ANTES ALUDIDA QUE SE REALIZARON DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN CURSO, MISMO QUE COADYUVAN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN FORMA PERSONAL INTERNA Y DIRECTA.</p> <p>8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE</p>
--	--	---

AMP

			ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023 9. ASUNTOS GENERALES 10. CIERRE DE LA SESIÓN
--	--	--	--

III. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ARTÍCULO 1. CONTRATOS CON OTRAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
REQ/030/2022	CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL "SAACG-NET", PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	\$19,300.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
REQ/031/2022	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL "SAACG-NET", PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

	EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
FBE/ADQ/018/2022	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

ADQUISICIONES CONSOLIDADAS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO (CONSOLIDADO)
CONTRATACION MULTIANUAL DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO BLANCO-NEGRO Y COLOR PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ALCALDÍAS Y DEMÁS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO NOVIEMBRE DE 2022 A DICIEMBRE DE 2024	100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 30. LICITACIONES PÚBLICAS.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
SIN MOVIMIENTOS			

ARTÍCULO 64. EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA: PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERV/019/2022	SERVICIO DE ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES PARA ATENDER EL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR	PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN	1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/021/2022	SERVICIO DE ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES PARA ATENDER EL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR	PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN	1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/254/2022	APOYO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS PROMOTORES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, DEFINIR LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES, ASÍ COMO ELABORACIÓN DE INFORMES Y BASES DE DATOS.	LUIS ANTONIO NOH HUESCA	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/255/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ARTURO VEGA BARCENAS	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/256/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE	VICTOR HUGO CONTRERAS ROMERO	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

	EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN		PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/257/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MANUEL MARTINEZ DIAZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/258/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	OSCAR CHAVEZ CASTILLO	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/261/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	EMILIANO VALLE RAMIREZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/263/2022	APOYAR EN EL ANALISIS, INTEGRACION Y ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ELABORACION	LUIS DAVID VALDEZ CRUZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS

FBE/SERV/PROF/264/2022	DE ARCHIVOS DE DISPERSION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GENERAR REPORTES DE LOS MISMOS, ASI COMO COADYUVAR EN EL DISEÑO DE BASES DE DATOS PARA LOS REPORTES ESTADISTICOS SOBRE LOS DATOS DE DISPERSION		OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
	APOYAR EN LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO.	MICHEL ALDAIR CUEVAS CASTAÑEDA	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/265/2022	APOYAR EN LA REVISIÓN DE SINIESTRALIDAD MENSUAL Y TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES VA SEGUR@. ASI COMO EL DE COLADORAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS ESPECIALES PARA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, ACLARACIONES DE DUDAS, ORIENTACIÓN PERSONAL Y/O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO ASI COMO COADYUVAR EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.	LETICIA OFELIA LLANOS HERNANDEZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/266/2022	APOYAR EN EL ÁREA DE CAPITAL HUMANO EN LA INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL, ALTAS Y BAJAS EN EL ISSSTE Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.	GABRIEL ROMO JIMENEZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/267/2022	APOYAR EN MATERIA JURIDICA RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, BRINDAR ATENCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASI COMO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	HAYDEE RODRIGUEZ SANCHEZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

FBE/SERV/PROF/288/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MAURICIO GARNICA GOMEZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/270/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	JORGE LUIS SAUCEDO BARBOSA	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/271/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA": APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE DAN SEGUIMIENTO EN CAMPO A LAS ESCUELAS BENEFICIARIAS.	KARINA ALVAREZ GARCIA JAQUELINE	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/272/2022	APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACTIVIDADES DEL LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	CALLI MORELOS MARTINEZ	\$ 46,284.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/273/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE SUBSTANCIACIÓN, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN, INTEGRACIÓN	ESTELA ORTEGA GALINDO	\$ 21,262.50 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

11 de 16

289

FBE/SERV/PROF/275/2022	DE EXPEDIENTES JURÍDICOS, RESPUESTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MATERIA DE AUDITORÍA, INTERVENCIONES Y CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTRALORIA DEL FIDEICOMISO. APOYAR EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA SU EVALUACIÓN INTERNA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, METAS Y OBJETIVOS.	BARBARA RIVERA	BENITEZ	\$ 142,680.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/276/2022	SEGUIMIENTO A AUDITORIAS CON LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEL FIDEICOMISO DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS FISCALIZADORES. APOYO A LA COORDINACIÓN GENERAL COMO ENLACE INTERINSTITUCIONAL CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA CDMX, SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL FIDEICOMISO A EFECTO DE VERIFICAR QUE SEAN CUMPLIDAS	SILVIA MARTINEZ MENDOZA	ARTEMISA	\$ 101,909.09 (CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 09/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/277/2022	APOYAR EN LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS CONTRATOS, SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ASI COMO APOYO EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	ULISES CLEMENTE	LOPEZ	\$ 30,856.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/278/2022	APOYO EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE PERMITAN LA DISPERSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PAGOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS	SILVIA PACHECO	GUZMAN	\$ 68,244.55 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.)

12 de 16

[Handwritten signature]

FBE/SERVPROF/279/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN.	ROMEO ARTURO LOYA EVIA	\$ 77,860.46 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 46/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/280/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE SUBSTANCIACIÓN, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS, RESPUESTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MATERIA DE AUDITORÍA, INTERVENCIONES Y CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTRALORIA DEL FIDEICOMISO.	FRANCISCO JAVIER GARCIA MENDOZA	\$ 42,526.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/281/2022	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	RUBEN AMADOR VARGAS	\$ 42,337.81 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/282/2022	APOYAR EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL	MANOLO FERNANDO VALVERDE SERRANO	\$ 15,428.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

FBE/SERV/PROF/283/2022	APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ALMACÉN E INVENTARIO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, INTEGRAR Y ORGANIZAR EL ARCHIVO DOCUMENTAL.	RICARDO ENRIQUEZ	LIMON	\$ 15,428.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/284/2022	APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE ARCHIVOS.	MARISOL TORRES	QUINTERO	\$ 15,892.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 55. EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA: PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/AOQ/P/004/2022	ADQUISICIÓN DE KIT PARA PISO TÁCTIL QUE INCLUYEN 227 PODO TÁCTIL GUÍA Y 40 LOSETAS PODO TÁCTIL PARA CUBRIR EL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA PLANTA BAJA	BILLIARD PROJECT S.A. DE C.V.	91,837.20 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
REQ/033/2022 OS-002-2022	ADQUISICIÓN DE TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMAÑO OFICIO	MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	24,360.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
REQ/037/2022 OS/003/2022	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CAMBIO DE CLUTH DE DOS VEHÍCULOS TIIDA QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE FIDEICOMISO	JOSÉ SANTOS ROSAS SANDOVAL	12,076.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
REQ/040/2022	SERVICIO INTEGRAL PARA LA	GUSTAVO MANUEL	39,445.80

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
OS/004/2022	RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO	PÉREZ BARRÓN	(TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)
REQ/041/2022 OS/005/2022	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ESCORZA S DE RL DE CV.	45,072.23 (CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.)

ARTÍCULO 57. CONTRATACIÓN DIRECTA DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUANDO SE TRATE DE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, DESASTRE O PELIGRO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	SIN MOVIMIENTOS		

IV. CONVENIOS MODIFICATORIOS.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SER/003/2022-C2	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NÚMERO FEG/SER/003/2022 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO	JOSÉ SANTOS ROSAS SANDOVAL	32,248.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.)
FBE/ADQ/P/002/2022 -C1	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO FBE/ADQ/P/002/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)	AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A. P I DE .C.V.	12,655.57 (DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.)
REQ/018/2022 OS-001-2022-C1	CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA REQ/018/2022 OS-001-2022	REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE	5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

15 de 16

293

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR C.V.	MONTO
----------------	---------------------------------	-------------------	-------

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: DE ACUERDO A LAS BASES DE DATOS QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO.



16 de 16



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023
FBE/DG/DAF/SF/163/2023

LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. FBE/DG/DAF/0691/2023, de fecha 09 de febrero del presente año, en el cual solicita puntos inherentes a esta Subdirección, los cuales formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo octubre -diciembre de 2022.

Por lo anterior me permito enviar a Usted, la información solicitada la cual se encuentra anexa a este oficio en forma impresa y medio magnético, cabe mencionar que son cifras previas.


Sin otro particular, hago propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A. IRMA URIBE ARREDONDO CEPEDA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



Cde. Lic. Alejandro L. Méndez Torre, - Director General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. - Dirección General de Bienestar Educativo - Sub-Oficina

Elaboró: L.C.P. Silvia Guzmán Pacheco 

Se informa que el contenido de este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia. Toda violación de esta política de confidencialidad será sancionada de acuerdo con el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México. Asimismo, se informa que el contenido de este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia. Toda violación de esta política de confidencialidad será sancionada de acuerdo con el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.



Gobierno de la
Ciudad de México

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DE 2022

I. Presupuesto autorizado y modificado

El presupuesto original asignado es de \$7,381'017,663.00, el modificado es de \$7,389'984,732.25 (Siete mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 25/100 M.N.); y el ejercido por su parte asciende a la cantidad de \$7,286'797,719.04 (Siete mil doscientos ochenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos diecinueve pesos 04/100 M.N.).

La evolución del presupuesto del período enero a diciembre de 2022 que se informa, se muestra a continuación:

Presupuesto original, modificado, programado y ejercido
Cifras preliminares en pesos al 31 de diciembre de 2022

Capítulo	ENERO - DICIEMBRE 2022				Programado - Ejercido	
	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variación	%
1000	31'652,312.00	35'641,983.73	35'641,983.73	35'631,087.25	10,896.48	00.03
2000	3'451,237.00	6'960,475.02	6'960,475.02	5'983,393.12	976,881.90	14.03
3000	46'350,963.00	47'983,555.50	47'983,555.50	46'517,983.89	1'465,571.61	03.05
4000	7,299'344,718.00	7,299'344,718.00	7,299'344,718.00	7,198'611,054.78	100'733,663.22	01.38
5000	0.00-	54,000.00	54,000.00	54,000.00-	0.00	0.00
7000	218,431.00	0.00	0.00-	0.00-	0.00-	0.00
TOTAL	7,381'017,663.00	7,389'984,732.25	7,389'984,732.25	7,286'797,719.04	103'187,013.21	01.40

El presupuesto programado para el período de enero a diciembre fue de \$7,389'984,732.25 (Siete mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 25/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$7,286'797,719.04 (Siete mil doscientos ochenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos diecinueve pesos 04/100 M.N.); que representa el 98.50% del presupuesto programado al período, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales

La variación de \$10,896.48 se debe principalmente a la partida 1431 Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, monto no ejercido mismo que se encuentra en proceso en el cierre presupuestal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDELCOMISO EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2000 Materiales y Suministros

La variación de \$976,881.90 se encuentra sobre todo en las partidas siguientes: 2152 Material gráfico institucional, representa el 85.80% de la diferencia, 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones representa el 05.30%, 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos representa el 05.40%, 2161 Material de limpieza representa el 01.02%, 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos representa el 02.48%, dichos montos no se ejercieron porque son sobrantes menores los cuales se encuentra en proceso de cierre presupuestal.

3000 Servicios Generales

La variación de \$1'465,571.61 se observa principalmente en la partidas: 3391 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, que representa el 58.44% de la variación, 3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información que representa el 23.16%, 3381 Servicios de vigilancia que representa el 11.42%, 3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado representa el 01.38%, 3112 Servicio de energía eléctrica que representa el 1.25%, 3722 Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México que representa el 0.74%, 3451 Seguro de bienes patrimoniales que representa el 00.68%, 3291 Otros arrendamientos que representa el 0.51%, 3569 Otros gastos por responsabilidades que representa el 0.26%, 3191 Servicios integrales y otros servicios representa el 0.14%, 3131 Agua potable que representa el 0.07%, así como pequeños montos que representan el 1.92% sobrantes no ejercidos por diferencias en la facturación, mismos que se encuentran en proceso del cierre presupuestal 2022.

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación de \$100'733,663.22, es debido a que las ayudas sociales de los programas: Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar que representa el 30.8% de la variación; Seguro Contra Accidentes Va Segur@ que representa el 32.28% y Uniformes y Útiles Escolares que representa el 26.92%, Beca Leona Vicario con el 10.72%, se dispersan conforme a la solicitud del Área a cargo de cada programa; por lo que dichas variaciones se encuentran en proceso del cierre anual 2022.

II. Afectaciones Presupuestales.

Se realizan las siguientes afectaciones presupuestales para adecuar el recurso a las necesidades reales del Fidelcomiso:

36PFEG 10196 Adición líquida de recursos propios Capítulo 3000 "Servicios Generales" partida 3553 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos por un importe de \$12,876.00

36PFEG 10471 Transferencia compensada del Capítulo 1000 "Servicios Personales" de las partidas 1131 "Sueldos base al personal permanente", 1611 "Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social", 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces", con el objeto de contar con los recursos necesarios para el pago de la nómina de Estructura de la quincena 19, por un importe de \$1'635,701.08

36PFEG 10863 Transferencia compensada de los Capítulos 1000 "Servicios Personales" y Capítulo 3000 "Servicios Generales", de las partidas 1323 "Gratificación de fin de año", 3581 "Impuesto sobre nóminas"



Gobierno de la
Ciudad de México

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3112 " Servicio de energía eléctrica", 3291 "Otros arrendamientos", 3982 " Otros impuestos derivados de una relación laboral", se adecuan los recursos para el pago del finiquito de la segunda quincena de septiembre del personal de Estructura por un importe de \$12,876.00

36PFEG 11327 Transferencia compensada del Capítulo 3000 "Servicios Generales" adecuación de recursos de las partidas 3291 "Otros arrendamientos", para darle suficiencia a la partida 3363 "Servicios de impresión en medios masivos", con la finalidad de cubrir las publicaciones en la Gaceta Oficial de la ciudad de México por un importe de \$20,000.00

36PFEG 11596 Adición líquida de recursos propios de los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y Capítulo 3000 "Servicios Generales" partida 2152 "Material gráfico institucional" y 3291 "Otros arrendamientos", para contar con el recurso para la difusión de los eventos por la entrega de tarjetas y la renta de lonas, sillas, sonido y bienes para la instalación de los módulos de las escuelas de la Ciudad de México por un importe de \$2'000,000.00

36PFEG 11664 Transferencia compensada del Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" partida 5911 "Software", reducción de recurso para la adquisición de un programa contable SAACGT.NET para llevar una contabilidad armonizada por un importe de \$54,000.00

36PFEG 11823 Transferencia compensada del Capítulo 1000 "Servicios Personales" partida 1311 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1544 "Primas por seguro de responsabilidad civil y asistencia legal", reducción para adecuar el recurso de la partida 1545 "Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado", 1611 "Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social" y darle suficiencia a la 1131 "Sueldos base al personal permanente, 1221 "Sueldos base al personal eventual" y 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces", para contar con el recurso para el pago de las nóminas de Estructura y Estabilidad Laboral de la quincena 20, por un importe de \$492,586.42

36PFEG 11841 Transferencia compensada del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" reducción en la partida 4152 "Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras", destino de gasto 00 (gasto normal), y gasto 43 (Reserva provisional), para adecuar los recursos en los dígitos 08 Personal con nombramiento de carácter provisional y por tiempo fijo (nómina 8) para contar con el pago de la quincena 20 por un importe de \$492,586.42

36PFEG 12096 Adición compensada de recursos Fiscales En el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", en la partida 5911 Software, con tipo de gasto 2 Gasto de Capital y Dígito Identificador 2 Consolidado y/o Centralizado, proyecto A.22NR.0759 para la adquisición de 400 licencias de antivirus Kaspersky Endpoint Securityfor Business-Advance, por un importe de \$369,344.00

36PFEG 12625 Ampliación compensada de recursos Fiscales, en el capítulo 3000 "Servicios Generales" distribuidos en las siguientes partidas 3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, por la cantidad de \$50,000.00, 3969 Otros gastos por responsabilidades, por \$3,259.75 y 3191 Servicios Integrales y otros servicios, por \$16,157.26.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

36PFEG 12912 Ampliación compensada de recursos Fiscales, en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", partida 4152 Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, para contar con el recurso para el pago de la quincena 21, primera de noviembre de 2022 del personal de Estructura del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, según oficio FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1441/2022, por un importe de \$576,734.50

36PFEG 12913 Ampliación compensada de recursos Fiscales, en el capítulo 1000 "Servicios personales" para contar con el recurso para el pago de la quincena 21, primera quincena de noviembre de 2022 del personal de Estructura del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, según oficio FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1441/2022 por un importe de \$576,734.50

36PFEG 13581 Ampliación compensada de recursos Fiscales, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para contar con el recurso para el pago de la quincena 22, segunda quincena de noviembre de 2022 por un importe de \$ 1'479,695.28

36PFEG 13396 Ampliación compensada de recursos Fiscales, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para contar con el recurso para el pago de la quincena 22, segunda quincena de noviembre de 2022 de la Nómina 8 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, según oficio FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1547/2022 por un importe de \$394,078.00

36PFEG 13180 Ampliación y Adición Líquida de recursos propios, por la cantidad de \$1'650,000.00, Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Afectación 36PFEG 13783 Ampliación compensada de recursos Fiscales en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", partida 4152 Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras", para contar con el recurso para el pago de la quincena 22, segunda de noviembre de 2022 de Estabilidad Laboral del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, según oficio FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1547/2022, por el importe de \$45,373.89

36PFEG 13806 Ampliación compensada de recursos Fiscales, en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", partida 4152 Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, para contar con el recurso para el pago de la quincena 22, segunda de noviembre de 2022 de Estabilidad Laboral del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, según oficio FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1547/2022, por el importe de \$3,509.00

36PFEG 13837 Ampliación compensada de recursos Fiscales en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", partida 4152 Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, para el pago de la quincena 22, segunda de noviembre de 2022 del Personal de Estructura del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, según oficio FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1547/2022. La presente afectación es autorizada mediante el oficio SAF/SE/DGGEA/2922/2022. por el importe de \$85,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

36PFEG 14004 Reducción compensada para readecuar el destino de gasto 43 Reserva provisional al destino de gasto 00 Gasto normal. En virtud y de acuerdo a la afectación compensada No. 12912 toda vez que de origen no se aplicó al destino de gasto 43 Reserva provisional, por la cantidad de \$432,851.61

36PFEG 14334 Afectación líquida anterior con el objeto de contar con los recursos necesarios para el pago de Aguinaldo primera parte del ejercicio 2022, del personal de Estructura y Estabilidad Laboral, por un importe de \$1'490,078.47

36PFEG 14750 Reducción líquida para poder realizar los trámites y gestiones necesarias para realizar la presente reducción al presupuesto asignado a esta Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme el Apartado B de las afectaciones presupuestarias Líquidas, numeral 107 segundo párrafo del Manual de Reglas y Procedimientos para el Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de acuerdo con la Circular SAF/SE/006/2022, número 2 AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, 2.B Líquidas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de \$ 198,257.65

36PFEG 14790 Afectación líquida con el objeto de contar con los recursos necesarios para el pago de la nómina del personal de Estabilidad laboral y Estructura, correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de diciembre número 23 y 24 de 2022 por un importe de \$ 1'185,369.22

36PFEG 14850 Reducción compensada para contar con el recurso para el pago de la quincena 23 y 24, primera y segunda quincena de diciembre de 2022 del personal de Estructura del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, según oficio FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1644/2022, por la cantidad de \$356,772.41

36PFEG 14858 Adición líquida con el objeto de contar con los recursos necesarios para el pago de las quincenas 23 y 24 del ejercicio 2022, del personal de Estructura del Fideicomiso Bienestar Educativo, debido a que no se cuenta con recursos en la partida mencionada, por un importe de \$638,623.41

36PFEG 15700 Reducción compensada para el objeto de contar con los recursos necesarios para el pago del impuesto Sobre Nómina del personal de Estabilidad laboral y Estructura, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022, así como el pago del Sexto Bimestre 2022 del Sistema de Ahorro para el Retiro del personal de Estructura del Fideicomiso Bienestar Educativo, por un importe de \$82,442.37

36PFEG 15734 Reducción líquida de acuerdo a la CIRCULAR SAF/SE/006/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, numeral 2.AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, número 2.B Líquidas, al cierre del Ejercicio fecha límite 31 de diciembre de 2022, por un importe de \$ 81,105.70

36PFEG 15968 Reducción compensada contar con los recursos necesarios para el pago del Impuesto Sobre Nómina del personal de Estabilidad laboral y Estructura, correspondiente al mes de diciembre 2022, quincenas 23 y 24, por un importe de \$71,724.32



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

36PFEG 16158 Afectación líquida para llevar un óptimo cierre del Ejercicio 2022 y poder realizar la presente reducción al presupuesto asignado a esta Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme el Apartado B de las Afectaciones presupuestarias Líquidas, numeral 107 segundo párrafo del Manual de Reglas y Procedimientos para el Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de acuerdo con la Circular SAF/SE/006/2022, número 2 AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, 2.B Líquidas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$93,512.22

36PFEG 16195 Afectación líquida de Recursos propios para llevar un óptimo cierre del Ejercicio 2022 y poder realizar la presente reducción al presupuesto asignado a esta Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme el Apartado B de las Afectaciones presupuestarias Líquidas, numeral 107 segundo párrafo del Manual de Reglas y Procedimientos para el Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de acuerdo con la Circular SAF/SE/006/2022, número 2 AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, 2.B Líquidas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, por un total de \$8'577,704.85

36PFEG 16198 Reducción líquida de recursos propios para llevar un óptimo cierre del Ejercicio 2022 y poder realizar la presente reducción al presupuesto asignado a esta Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme el Apartado B de las Afectaciones presupuestarias Líquidas, numeral 107 segundo párrafo del Manual de Reglas y Procedimientos para el Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de acuerdo con la Circular SAF/SE/006/2022, número 2 AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, 2.B Líquidas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de \$368,431.00

36PFEG 16512 Reducción líquida de recursos propios para llevar un óptimo cierre del Ejercicio 2022 y poder realizar la presente reducción al presupuesto asignado a esta Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme el Apartado B de las Afectaciones presupuestarias Líquidas, numeral 107 segundo párrafo del Manual de Reglas y Procedimientos para el Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de acuerdo con la Circular SAF/SE/006/2022, número 2 AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, 2.B Líquidas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de \$0.32

36PFEG 16521 Reducción líquida de recursos para llevar un óptimo cierre del Ejercicio 2022 y poder realizar la presente reducción al presupuesto asignado a esta Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme el Apartado B de las Afectaciones presupuestarias Líquidas, numeral 107 segundo párrafo del Manual de Reglas y Procedimientos para el Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de acuerdo con la Circular SAF/SE/006/2022, número 2 AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS, 2.B Líquidas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de \$41,175.11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III. Ejercicio por área funcional

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE 2022

PP	FI	FU	SF	AI	PRESUPUESTO			
					Programado	Ejercido	Variación	
					2022000000000	2022000000000	2022000000000	
M001					ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17'048,884.75	17'038,981.37	10,896.48
	2	5	1	104	Administración de Capital Humano	17'048,884.75	17'048,884.17	10,896.48
M002					PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00
	2	1	1	208	Contingencias	-	-	-
N001					CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	48,898.00	39,445.28	594.20
	1	7	2	302	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	48,898.00	39,445.28	594.20
O001					ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	57'500,329.50	59'506,236.20	2'005,906.70
	3	9	3	001	Función Pública y Buen Gobierno	57'500,329.50	59'506,236.19	2'005,906.70
P001					PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES	-0.00	0.00	-0.00
	1	2	4	003	Transversalización de la Perspectiva de Género	-	-	-
P003					PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	-0.00	-0.00	-0.00
	1	2	4	004	Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	-	-	-
P004					PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	-0.00	0.00	-0.00
	1	6	1	204	Transversalización de la Perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	-	-	-
S006					MEJOR ESCUELA	250'000,000.00	350'000,000.00	0.00
	1	5	1	231	Apoyo para Transversalmente Mejora Escuelas Públicas de Educación Básica	250'000,000.00	350'000,000.00	0.00
S023					PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)	205'074,269.97	194'273,529.00	10'800,740.97
	2	3	1	205	Leona Vicario	205'074,269.97	194'273,529.00	10'800,740.97
S406					SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGURO"	127'974,220.00	95'066,947.73	32'907,272.27
	1	5	1	011	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares	127'974,220.00	95'066,947.73	32'907,272.27
S074					PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	5,431'797,225.00	5,431'496,247.97	300'500,977.03
	1	5	1	225	Fortalecimiento de la Cobertura Social	5,431'797,225.00	5,431'496,247.97	300'500,977.03
S209					SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	16'945,456.00	16'945,430.20	25.80
	2	5	1	228	Fortalecimiento de la Cohesión Social	16'945,456.00	16'945,430.20	25.80
S230					PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	1,159'879,550.00	1,129'763,594.35	27'115,955.65
	2	5	1	289	Uniformes Escolares Gratuitos	1,159'879,550.00	1,129'763,594.35	27'115,955.65
U026					APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	11'474,008.00	11'474,000.00	8.00
	2	6	8	344	Apoyos y Servicios Sociales	11'474,008.00	11'474,000.00	8.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO SECRETARÍA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional 2 5 1 104 M001: Actividades de Apoyo Administrativo

La variación se encuentra principalmente en partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social, monto no ejercido el cual se encuentra en proceso de Cierre 2022.

Área funcional 2 5 1 298 M002: Contingencias

Recurso no ejercido y que se encontraba en partida 7921 "Contingencias socioeconómicas".

Área funcional 1 7 2 002 N001: Cumplimiento de los Programas de Protección Civil.

Variación que se encuentra en el capítulo 3000 "Servicios Generales" sobrante de la partida 3371 mismo que está en proceso de cierre del ejercicio 2022.

Área funcional 3 9 3 001 O001: Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

La variación se encuentra principalmente en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" que representa el 40% de la variación total y 3000 "Servicios Generales" que representa el 60% de la variación total.

Las partidas con mayor relevancia son: la 2152 "Material gráfico institucional" por \$838,148.97, la 2611 "Combustibles, lubricantes y aditivos" por \$52,735.43, la 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; 2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" por \$51,790.05, la 3391 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros por \$856,470.25, la 3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información por \$339,465.55, la 3361 Servicios de vigilancia por \$167,403.35, 3363 Servicios de impresión en medios masivos \$9,615.94, la 3363 Servicios de impresión en medios masivos por \$22,364.00, 3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado por \$20,293.01, la 3112 Servicio de energía eléctrica. \$18,312.00, dichos montos no fueron ejercidos, siendo estos el sobrante de los convenios y contratos establecidos con los proveedores, por lo que se está en trámite el cierre presupuestal.

Área funcional 2 5 1 205 S033: Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más becas, mejor educación) (Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2022)

La variación se encuentra en proceso de cierre presupuestal 2022.

Área funcional 2 5 6 005 S055: Seguro contra accidentes personales de escolares, "Va segur@" (Seguro contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, para el Ejercicio 2022).

La variación se debe a los pagos de los meses de octubre, noviembre y diciembre mismos que se encuentran en proceso de trámite pendiente de autorizar por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Área funcional 2 5 1 226 S074: Mi Beca Para Empezar (Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar).

La variación se encuentra en proceso de cierre presupuestal 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Área funcional 2 5 1 226 S209: Servidores de la Educación (Servidores de la Ciudad, Educación).
La variación se encuentra en proceso de cierre presupuestal 2022.

Área funcional 2 5 1 209 S210: Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos (Uniformes y Útiles Escolares).
La variación se encuentra en proceso de cierre presupuestal 2022.

Elaboró

L.C.P. Silvia Guzmán Pacheco
Presupuesto

Autorizó

L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda
Subdirectora de Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE
EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Descripción y objetivo: Por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, esta Dirección da apoyo en los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Séptima Sesión Extraordinaria	24 de octubre del 2022	04
Octava Sesión Extraordinaria	10 de noviembre del 2022	05
Novena Sesión Extraordinaria	24 de noviembre del 2022	04
Décima Sesión Extraordinaria	12 de diciembre del 2022	04
Cuarta Sesión Ordinaria	14 de diciembre del 2022	12
Décima Primera Sesión Extraordinaria	21 de diciembre del 2022	06
Décima Segunda Sesión Extraordinaria	29 de diciembre del 2022	06



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DEL
01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Descripción y objetivo: La Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso, debe realizar las gestiones necesarias para la Publicación de Avisos y/o acuerdos de la competencia de la Entidad.

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
"Octubre - Diciembre de 2022"	06	Se garantizan los principios de universalidad, igualdad, diversidad, equidad, máxima publicidad y transparencia, al publicar las disposiciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE; DURANTE EL PERÍODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados "Contratos y/o Convenios"

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Octubre - Diciembre de 2022"	4	ESTA DIRECCIÓN COORDINÓ DURANTE EL PERÍODO LA REVISIÓN DE CONTRATOS y CONVENIOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ÁMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS REVISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas de este Fideicomiso, mediante la revisión, validación respecto a los proyectos de reglas de operación, para salvaguardar los fines del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados "Reglas de Operación"

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Octubre - Diciembre de 2022"	27	ESTA DIRECCIÓN COORDINÓ DURANTE EL PERÍODO LA REVISIÓN DE 27 MODIFICACIONES A LAS ROP DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTE FIDEICOMISO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
14 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección coordina la certificación de los Documentos que requieren las áreas que integran el Fideicomiso.

Certificación de documentos

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Octubre - Diciembre de 2022"	16	ESTA DIRECCIÓN COORDINÓ DURANTE EL PERÍODO LA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO, REMITIDOS A ESTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

Fomentar las políticas públicas en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD, en el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Descripción y objetivo: Dirigir el seguimiento a los asuntos relacionados con el sistema integral de derechos humanos y Dirigir políticas públicas para consolidar los programas y acciones de IGUALDAD SUSTANTIVA, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD en el Fideicomiso Bienestar Educativo, a fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento institucional de la Transversalidad de género.

Política Pública	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Con respecto al programa de Derechos Humanos contempla diseñar y ejecutar una estrategia educativa en derechos humanos, dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de la población y servidores públicos, por lo cual se han programado cursos en los cuales puedan participar el personal del Fideicomiso.
IGUALDAD SUSTANTIVA	En el marco de Igualdad Sustantiva el Fideicomiso Bienestar Educativo es una Entidad comprometida en implementar los mecanismos necesarios que garanticen la adecuada coordinación, cooperación e información entre la Secretaría de Mujeres y el Fideicomiso, se han implementado los cursos en los cuales serán herramientas de trabajo en el cual se desempeñan los servidores públicos de ésta entidad, invitado al personal, que participe en los cursos en línea.
COPRED DE LA CIUDAD DE MÉXICO	A fin de Prevenir y Eliminar la Discriminación en una sociedad en donde se encuentran diferentes culturas, etnias y costumbres es importante el compromiso de incluir a todas las personas sobre todo con los programas sociales en los que se encuentra involucrado este Fideicomiso, en apoyo de la página institucional digital se ha publicado información con respecto a la no discriminación.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

Política Pública	DESCRIPCIÓN
<p>PROGRAMA DE INDISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>En el marco de establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una Ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, el Fideicomiso Bienestar Educativo realiza un esfuerzo para garantizar, capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas para una atención adecuada a los beneficiarios con alguna discapacidad, así como las instalaciones sean de fácil acceso al momento de realizar algún trámite.</p>
<p>POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Derechos Humanos, entre otras tareas le corresponde impulsar y coordinar la política pública para la atención de la población de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México, mediante la publicación de la información relacionada a las personas LGBTTTI en la página web del Fideicomiso, por lo que cualquier usuario visitante a este sitio pueda conocer las medidas que se adoptan en este Fideicomiso a fin de contribuir a que la Ciudad de México sea una ciudad amigable con la población LGBTTTI</p>

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

Previo a presentar el estado procesal que guardan los expedientes laborales que lleva la Dirección de Asuntos Jurídicos, cabe mencionar que del contenido del acta de entrega recepción del área, así como de los informes rendidos previamente a este Comité, se advierte que en su mayoría se reportaban los asuntos hasta 2019, sin indicar el estado procesal actual de los mismos y sin que en muchos de estos casos, se hubieran realizado actuaciones por parte del área durante buena parte del ejercicio 2020.

En ese sentido, desde el inicio de funciones de la actual Dirección, el 16 de enero de 2023, se procedió a la revisión física de los expedientes, encontrándose también que buena parte de los abogados adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, comenzando por su anterior titular y el propio Subdirector de lo Contencioso no estaban ni autorizados dentro de los asuntos. En ese tenor se procedió como una primera acción a promover la autorización tanto del nuevo Director de Asuntos Jurídicos, como del personal de la Dirección para poder consultar y promover directamente en los expedientes.

Se ha llevado a cabo un proceso de consulta física de los mismos, a fin de conocer el estado procesal real de los expedientes y se ha comparecido a las audiencias que se han identificado con motivo de la consulta, cabe decir que de la revisión de los expedientes, se ha advertido que en algunos casos no se compareció a las audiencias o no se hicieron valer los medios defensa que procedían en contra de determinaciones adversas.

En algunos casos, hemos tratado de atemperar estas situaciones promoviendo diversas acciones como incidentes de nulidad de notificaciones, y en algunos otros casos, se ha promovido la caducidad de la instancia por inactividad procesal.

A continuación se procede a dar detalle del estado de cada uno de los expedientes laborales, si bien en el presente informe debíamos presentar el reporte correspondiente al estado procesal del último trimestre de 2022, nos pareció relevante presentar las acciones que se están realizando a este momento a fin de tratar de dar al Comité información actualizada de los asuntos jurisdiccionales que atiende esta área.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA PENAL, ASÍ COMO LABORALES

Descripción y objetivo: En Razón de los lineamientos que rigen actualmente las bases de la fundación del Fideicomiso, como lo es el Manual Administrativo y tal y como lo dispone en su parte introductorio de la página 47 (cuarenta y siete) dentro de su función principal para con el área de Asuntos Jurídicos que a la letra dice: "Representar legalmente para salvaguardar los intereses del Fideicomiso en el marco jurídico aplicable en la atención y seguimiento de los asuntos judiciales y administrativos en los que el Fideicomiso sea parte" (sic) De tal suerte que se plantea el avance y estatus de los asuntos respecto a las materias Penal y Laboral.

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Última Promoción
1	101/2014	JFCA 14	SÁNCHEZ GUTIERREZ MARLENE ESTHER	Se promovió la caducidad por falta de interés procesal del
2	704/2016	JFCA 14	HERNÁNDEZ ORTIZ DOMINGA FLORA	El 7 de marzo de 2023 se promovió la caducidad por falta de
3	563/2014	JFCA 14	PASCUAL RUBIO JORGE EDUARDO	7 de marzo de 2023 se notificó resolución incidental.
4	566/2017	JFCA 14	CASILLAS OJEDA MARIO	Desahogo de confesional en noviembre de 2022
5	796/2016	JFCA 14	GUARDADO CASTILLO ROBERTO GERARDO	En espera de emisión de resolución desde agosto de 2022.
6	4878/2013	TFCA 5	OSEGUERA HERNANDEZ ZINALLINI	En desahogo de incidente de nulidad de actuaciones Audiencia 10 de marzo
7	606/2017	JFCA 14	GANADO ESCAMILLA SERGIO IVAN	Se solicitó la caducidad del juicio 9-03-23
8	270/2015	TFCA 1	GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	En desahogo de pruebas. Audiencia para el 26-04-23

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

9	3132/2014	TFCA 8	EVARISTO MORENO ROSARIO	Pendiente de laudo, en estudio desde 18 de noviembre de 2022.
---	-----------	--------	-------------------------	---

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	de Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Estado Procesal
10	2796/2016	TFCA 8	MARTINEZ TELLEZ SONIA	Se solicita la caducidad. 9-03-23
11	148/2019	JFCA 14	LUZ MARIA REBECA CUERRERO LARA	Se solicitó caducidad 9-03-23.
12	4282/2019	TFCA 1	ORTIZ GONZALEZ FERNANDO ISEE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	En espera de acuerdo desde 2 de marzo 2023.
13	994/2013	JUCA 18	RAMIREZ LARA FILIBERTO	Desahogo de Pruebas
14	717/2021	JFCA 14	PINEDA HERNÁNDEZ SANDRA/Reinstalación como trabajadora de base	Asunto concluido ante la Junta por convenio con la codemandada



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

Materia Penal

Procedimientos ante Autoridades Administrativas y Judiciales en Materia Penal				
Total de Procesos	de Carpetas de Investigación y de Ejecución	Fiscalía	Delito	Estado Procesal
1	CI-FCH/CUH-5/UI-35/D/04174/08-2015	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, Agencia de Investigación No. 1 Sin Detenido	Robo.	Es necesario reactivación de investigación en el caso de tener nuevos elementos
2	CI-FMH-2/UI-1S/D/00698/10-2016	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Miguel Hidalgo, Agencia Investigadora del Ministerio Público, MH-2, Unidad de Investigación, NO. 1 S/D	Daño a la Propiedad Culposa	Es necesario localizar la carpeta.
3	CI-FSP/B/UI-B-3C/D/3701/10-2018	Fiscalía para la Investigación Cometidos por Servidores Públicos, Agencia Investigadora M.P. CUH-6	Usurpación de Profesión	Integración de la carpeta
4	CI-FTH/TLH-1/UI-2-S/D/00643/03-2019	Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte	Robo sin Violencia	Se realizó pago a Fideicomiso por el seguro, asunto Concluido
5	CI/FGAM-4/UI-3 C/D/02119/06-2019 y su acumulada CI/PCAM-8/UI-3 S/D/00039/01-2020	Unidad de Investigación número 3 con detenido de la Agencia Investigadora del Ministerio Público CAM-8	Robo Agravado/Abuso de Confianza	Integración, para revisar estado procesal una vez que se reconozca la personalidad.
6	CI-FAE/D/UI-1 C/D/00026/02-2020	Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.	Uso Ilegal de Atribuciones teniendo a su cargo Fondos Públicos, de una aplicación pública distinta.	Asunto concluido sin judicializar, en espera de que se entregue copia de resolución.
7	CI-FIEAE/D/UI-3 C/D/00090/08-2020 -Nueva. (FED/PECOC/UEIDFF-CDMX/0000083/2021)	Agencia 12 Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía General de la República en la Ciudad de México.	Fraude (Causa Perjuicio a Patrimonio)	Se solicitó cita a MPF el 9-02-23 pendiente de acuerdo. Se hizo requerimiento extrajudicial a BBVA el 20-02-23



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS

8.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Ciudad de México a 2 de febrero de 2023

FBE/DG/SE/13/2023

LIC. ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
EN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio FBE/DG/DAJ/110/2023, mediante el cual solicita un informe del Cuarto Trimestre (octubre-diciembre) de dos mil veintidós, tomando en cuenta los puntos señalados para su elaboración, integración y entrega. Así mismo, hago de su conocimiento mi asistencia para la Primera Sesión Ordinaria 2023 y aclarar las dudas que surjan, en el caso de requerirse.

Se adjunta archivo de manera impresa y en formato Word en un CD.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LDO. EDGAR NÚÑEZ MIRANDA
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
EN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO



C.E.D.
y anexos
impreso

C. c. c. e. p: Alejandra I. Márquez Torre - Directora General. direcciongeneral@bienestaredu.edms.gob.mx - Presente.
AMT/TMH

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que se expone y puede existir confidencialidad y/o información restringida en su totalidad de reserva y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 189 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones I, II, III, IV, V y VII, 24 fracciones I, V y VII, 26 fracción I y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CMDFC.
El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, el cual se es el destinatario del mismo, por favor reportar inmediatamente al realizarse. Queda prohibido cualquier copia, reproducción o otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE, OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.

Subdirección de Evaluación de Programas.

La Subdirección de Evaluación de Programas realizó dentro de sus atribuciones señaladas el análisis estadístico de los objetivos planteados del Programa Social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela" sobre la operación de las fases realizadas por el programa durante el año 2022. La Coordinación de Apoyos Escolares en Colaboración con la Subdirección de Evaluación de Programas permite generar los reportes de avances obtenidos para el periodo señalado.

El Programa Social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela" está diseñado para que los planteles de Educación Básica en la Ciudad de México reciban un apoyo económico para el mantenimiento menor y el mejoramiento de sus instalaciones e infraestructura en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, el programa opera en dos fases durante el año para contribuir a mejorar la calidad de la educación. La meta son 2,798 planteles de Educación Básica de la Ciudad de México, con un presupuesto de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

A continuación se podrán observar los resultados más relevantes obtenidos en el periodo mencionado:

El reporte presentado es sobre la segunda fase de operación del Programa Social

De 350 millones de pesos 00/100 M.N. previstos para el año fiscal 2022, se ejercieron durante la Fase 1 del Programa 250 Millones de pesos 00/100 M.N. en el cuarto trimestre correspondiente a la Fase 2 se ejerció un monto de 100 millones de pesos 00/100. Lo que corresponde al 100% del total programado.

De acuerdo a las Reglas de Operación los Comités de Ejecución y Vigilancia tendrán hasta el 31 de enero de 2023 para concluir con sus trabajos de mejora, lo que incide en la supervisión de los mismos. Lo anterior representa el 90% de avance del total programado.

De acuerdo a las Reglas de Operación los Comités de Ejecución y Vigilancia tendrán hasta el 31 de enero de 2023 para concluir con sus expedientes de rendición de cuentas. Lo anterior representa el 90% de avance en el periodo.

La meta establecida del Programa Social para el año fiscal 2022 fue de 2,798 planteles de Educación Básica de la Ciudad de México. Durante los cuatro trimestres se beneficiaron a un total de 2,714 planteles educativos. Lo que representa el 96.9 % de la meta programada.

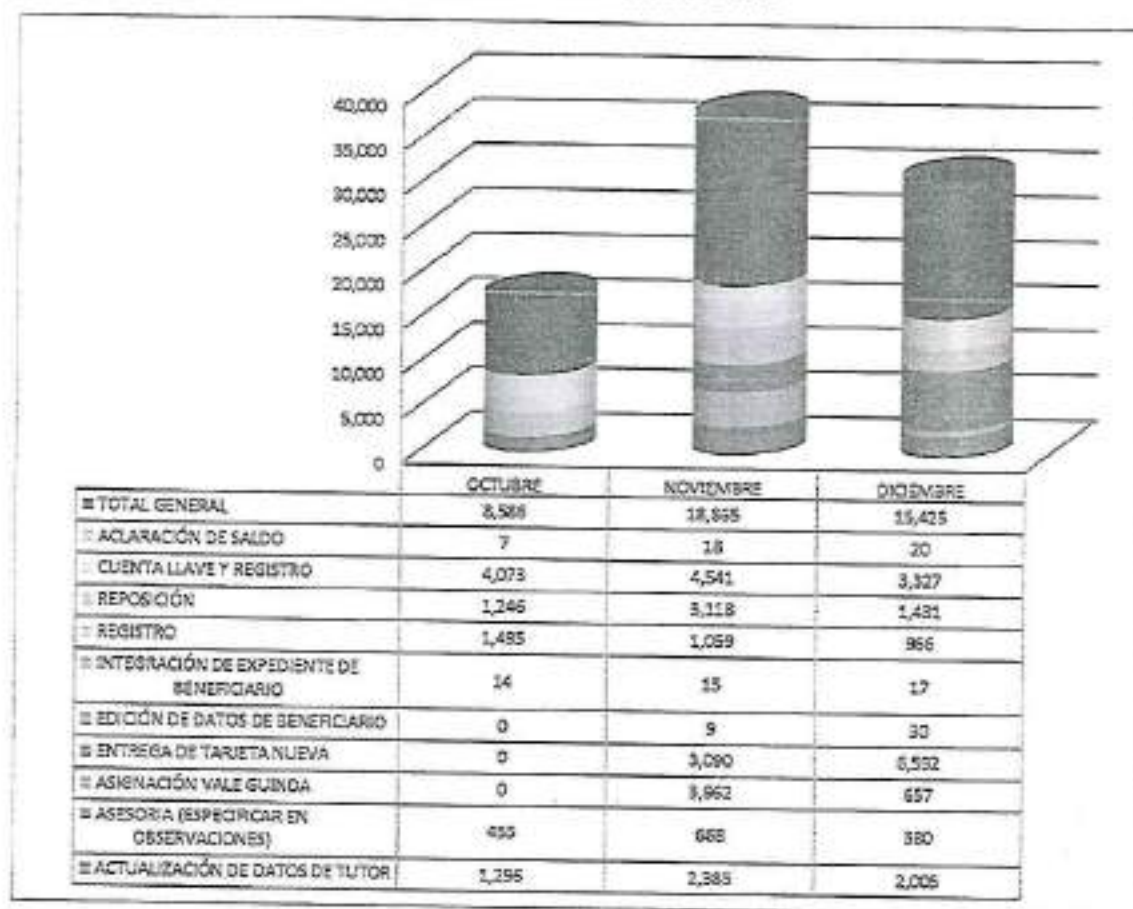


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



ATENCIÓN DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS EN LAS INSTALACIONES DEL FIDEICOMISO
DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022



En la gráfica se observa el nombre y número total de trámites atendidos en las instalaciones del Fideicomiso durante el cuarto trimestre de gestión, siendo cuenta llave y registro las que más demanda tuvieron durante el periodo señalado y en segundo lugar reposición de tarjetas.

Asesoría; se refiere a la aclaración de dudas en general de las y los beneficiarios que acudieron a realizar algún trámite para poder canalizarlos al módulo correspondiente y darle solución.



Conclusión.

1. Existen factores externos a la operación del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para empezar" que complejizan la realización del registro de beneficiarios en las instalaciones del Fideicomiso, los factores observados son:
 - a) Fallas en las plataformas digitales de Cuenta Llave y Obtén más.
 - b) Algunos de los registros no se pueden concluir sin antes ser validados por la Autoridad Educativa.
 - c) Duplicidad de curp (La curp generada en RENAPO no coincide con la de su INE, las y los beneficiarios no pueden hacer su registro porque no los identifica como tutores).
 - d) Dificultades para mamás, papás o tutores sobre el uso de sus propios celulares, no cuentan con dispositivos actualizados, en casos más complicados no tienen número de celular, no cuentan con correo que son necesarios para crear sus cuentas llave y posteriormente realizar el registro de las y los beneficiarios.
 - e) Las y los beneficiarios acuden a realizar sus registros en las instalaciones del Fideicomiso hasta los últimos días de los plazos establecidos.

Recomendaciones.

1. Seguir promoviendo capacitaciones al personal del Fideicomiso para dar atención a las y los beneficiarios que acuden a realizar algún trámite.
2. Mantener la adecuada comunicación entre las áreas responsables de la operación del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para empezar", con la Autoridad Educativa Federal, la Agencia Digital de Innovación Pública y la empresa Obtén más para dar solución a los trámites solicitados en las instalaciones del Fideicomiso.

Cabe señalar, que ante los factores mencionados el personal del Fideicomiso siempre busca una solución oportuna para que las y los beneficiarios logren concluir de manera satisfactoria con su trámite.